

**CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO No. 096**  
(Agosto 11 de 2008)

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
DE UNISANGIL 2009 – 2014**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL-EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, Y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que según lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos de UNISANGIL, corresponde al Consejo Superior definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional.
2. Que en reunión celebrada el día 05 de Agosto de 2008 y según consta en Acta No. 192, el Consejo Académico de UNISANGIL impartió concepto favorable al nuevo Proyecto Educativo Institucional de UNISANGIL.
3. Que en sesión ordinaria del Consejo Superior de UNISANGIL, realizada el día 08 de Agosto de 2008 y según consta en Acta 025 de la misma fecha, el Consejo aprobó por unanimidad el nuevo Proyecto Educativo Institucional.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** APROBAR EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE UNISANGIL 2009 - 2014.

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar al Rector de la Fundación Universitaria de San Gil –UNISANGIL-, para que disponga lo concerniente a su promulgación, al tenor de las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Gil, a los once (11) días del mes de Agosto de dos mil ocho (2008).

**Mons. ISMAEL RUEDA SIERRA**  
Vicepresidente Consejo Superior.

**OLGA FIALLO RODRÌGUEZ**  
Secretaria General

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL**

**UNISANGIL**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
2009-2014**

***UNISANGIL DEJANDO HUELLAS EN EL SENDERO DEL SER Y DEL SABER***

## CONTENIDO

	Pág.
1. PRESENTACIÓN.....	5
2. HISTORIA DE UNISANGIL.....	6
3. REFERENTES Y LINEAMIENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA .....	10
3.1 MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR .....	10
3.2 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	11
3.3 MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.....	12
3.4 LINEAMIENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA.....	12
4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS INSTITUCIONALES.....	15
5. VALORES INSTITUCIONALES.....	16
6. MISIÓN DE UNISANGIL.....	18
7. VISIÓN UNISANGIL 2014.....	20
8. ESCENARIO APUESTA 2014 - UNISANGIL PROYECTA, SIEMBRA Y TRANSFORMA EL FUTURO.....	21
9. EJES ESTRATÉGICOS.....	23
10. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	24
10.1 POLÍTICA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN CURRICULAR .....	24
10.2 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN .....	28
10.3 POLÍTICA DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN.....	29
10.4 POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	31
10.5 POLÍTICA DE CALIDAD .....	32
10.6 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	33
10.7 POLÍTICA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y AVANZADA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS.....	34
10.8 POLÍTICA DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y RETENCIÓN DE ESTUDIANTES.....	34

10.9 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	35
10.10 POLÍTICA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA.....	36
10.11 POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN .....	36
11. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES .....	38
12. MODELO PEDAGÓGICO DE UNISANGIL.....	45
BIBLIOGRAFÍA.....	50

## 1. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional, P.E.I, de UNISANGIL, es la carta de navegación que indica la ruta de acción que se debe seguir para dar cumplimiento a la Misión y Visión; por tanto, exige una permanente revisión y mejoramiento, desde la reflexión sobre la realidad social y universitaria.

Esta reflexión se ha venido realizando por más de ocho meses, trabajo en equipo que se ha desarrollado desde la Rectoría y Vice-rectorías, junto con el apoyo de los Decanos y Directores de los diferentes programas. La elaboración del documento, parte del Plan Prospectivo, proyecto desarrollado por toda la comunidad académica, e incluye los diferentes aspectos que permitirán a la Institución dar respuesta a las necesidades expresadas por la sociedad; en él se presentan, además de la historia, misión, visión, principios y criterios institucionales, los referentes de la Educación Superior, el escenario apuesta 2014, ejes estratégicos, políticas y estrategias institucionales, al igual que el modelo pedagógico; todos ellos con el objetivo de fortalecer los pilares de la educación: docencia, investigación y extensión.

Por otra parte, atendiendo a los requerimientos de la globalización y modernización de la educación, se ha implementado en la institución, como estrategia de desarrollo, la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, como una herramienta de apoyo a los procesos de formación pedagógica en las modalidades de educación presencial, a distancia y a distancia con metodología virtual.

Presentamos hoy a la Comunidad Académica el P.E.I de UNISANGIL para su conocimiento, e igualmente para ser leído, compartido y aplicado como guía orientadora de nuestro quehacer, y continuar de esta manera,

Dejando huellas en el sendero del Ser y del Saber.

**LUCAS SARMIENTO ARDILA**  
Rector y representante legal

## 2. HISTORIA DE UNISANGIL

La Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL fue fundada en 1.988, en San Gil, Santander, por ocho organizaciones sociales y cooperativas de la región; inició labores académicas en julio de 1992 y posteriormente en el año 2000 fue fortalecida por la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB como nueva asociada.

UNISANGIL surgió como respuesta a las aspiraciones de formación superior de las comunidades, promovidas desde 1964 por la Pastoral Social de la Diócesis de Socorro y San Gil, apoyadas en la construcción de un modelo de cambio y desarrollo solidario para los habitantes de las provincias, que incluía como estrategia fundamental el conocimiento y la formación de líderes. Los fundadores consideraron la creación de UNISANGIL como un punto de llegada del proceso de formación de líderes y de promoción organizacional y, a su vez, como un punto de partida para nuevas realizaciones a favor del desarrollo regional.

San Gil había realizado históricamente varios intentos para recibir los servicios de la universidad y, de hecho, a mediados del siglo XVIII funcionó en el actual Colegio San José de Guanentá un “Centro universitario santanderino”<sup>1</sup> con las carreras de Medicina y Agrimensura. En 1975 se realizaron estudios de factibilidad para traer programas de la Universidad Industrial de Santander UIS y en los comienzos de la década del 80 se abrió una posibilidad con la Universidad Cooperativa de Colombia UCC.

Los esfuerzos anteriores por crear universidad no lograron concretarse; no obstante, la población continuaba con su anhelo y con ocasión de los 300 años de San Gil, el 2 de mayo de 1988, se realizó un foro por el desarrollo de la Provincia de Guanentá, el cual acogió la propuesta de la creación de una universidad regional. Muchas personas aportaron ideas y la iglesia diocesana, próxima a cumplir sus cien años, en asocio con organizaciones sociales se comprometió para sacar adelante el proyecto.

### **Fundación y reconocimiento de UNISANGIL**

El **2 de octubre de 1988** se constituyó la Fundación Universitaria como Centro de Educación Superior, formador de profesionales comprometidos con el desarrollo de la sociedad colombiana a partir del conocimiento científico técnico.

El estudio de factibilidad realizado detectó necesidades en diferentes campos del conocimiento: desarrollo agropecuario, empresarial, tecnológico, organizacional, cooperativo y pedagógico.

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, por espacio de dos años analizó el estudio y con el Acuerdo **190 del 5 de septiembre de 1991**, aprobó la factibilidad del proyecto; posteriormente, **el 18 de octubre de 1991**, le concedió el reconocimiento de Personería Jurídica con el número 10989. El texto del Acuerdo del ICFES, resalta las condiciones de la propuesta así:

---

<sup>1</sup> MASSEY CADENA, Wilson. San Gil 1873. De la Universidad al Colegio de Filosofía. En UNISANGIL LA REVISTA. Edición No. 1. 1996.

“El estudio... presenta un excelente análisis de las características sociales, económicas y culturales del entorno regional en donde se ubicaría la institución que se pretende crear, que demandan la calificación del recurso humano. ... sus programas académicos, de investigación y extensión tienen como sujetos del servicio las comunidades del Sur de Santander, orientadas hacia las actividades de apoyo al desarrollo del sector agropecuario y se concibe para consolidar y fortalecer el sector cooperativo de la economía rural y las empresas.... asume una posición crítica frente a la ciencia y la tecnología con perspectivas de generar ciencia y tecnología propias dentro del modelo de desarrollo propuesto: - La ciencia será asumida para el beneficio de la zona. Modelo investigación - acción. Se propenderá por una cultura de cooperación y no de competencia. Se recuperarán tecnologías que existen en la zona para desarrollarlas a partir de apropiaciones que se hagan”.<sup>2</sup>

La escritura de constitución de UNISANGIL fue firmada por Monseñor Jorge Leonardo Gómez Serna, Obispo de la Diócesis de Socorro y San Gil; el padre Ramón González Parra, Director de SEPAS; los gerentes de las empresas del sector cooperativo COOPCENTRAL (Darío Benítez), COMERCOOP (Álvaro Argüello Rodríguez), AUDICOOP (Iván Cala Cala), INDECOL (Padre Samuel González Parra), COESCOOP (Ángel María Cuadros) y las organizaciones sindicales y campesinas representadas en EL COMUN (Miguel Arturo Fajardo Rojas), oficiando como secretario Humberto Gamboa Castellanos.

El **20 de Julio de 1992** UNISANGIL abrió sus puertas a 156 estudiantes con el programa de Contaduría Pública; en 1993 dio inicio a los programas de Ingeniería Agrícola y de Tecnología en Sistemas; desde ese entonces ha creado más de 20 programas académicos de pregrado y postgrado, desarrollados en las sedes de San Gil, El Yopal, Chiquinquirá y Vélez, todos ellos con registro calificado. Igualmente, ofrece programas de la UNAB en las sedes de San Gil y Yopal.

En la actualidad UNISANGIL construye en San Gil y en El Yopal sus instalaciones propias; vincula en el conjunto de sus sedes más de 350 profesionales-educadores en diferentes áreas; tiene más de 3.000 egresados y apoya la formación de por lo menos 3.000 estudiantes en programas académicos de diferentes niveles, modalidades y tipos de formación.

### **Alianza UNISANGIL-UNAB**

En Julio del año 2000 UNISANGIL firmó una alianza de cooperación con la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, con el objeto de fortalecer el desarrollo Institucional en las áreas administrativa, financiera, académica y tecnológica generando nuevas expectativas para la Educación Superior en las regiones del Sur de Santander, Chiquinquirá y El Yopal. La alianza fue concertada entre los organismos directivos y administrativos de las dos instituciones con el liderazgo especial de las siguientes personas: por UNISANGIL, Monseñor Jorge Leonardo Gómez Serna, el padre Ramón González Parra, del Consejo Superior y Miguel Arturo Fajardo Rojas, Rector; por la UNAB, el doctor Alfonso Gómez Gómez, Presidente del Consejo Directivo y el doctor Gabriel Burgos Mantilla, Rector.

Por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 43 de enero 17 de 2003, se ratificó la reforma estatutaria propuesta por sus fundadores, con lo cual se consolidó la alianza estratégica con la Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB, toda vez que esta Institución entró a formar parte de

---

<sup>2</sup> INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Acuerdo 190. Septiembre de 1991.

UNISANGIL como miembro adherente fundador; gracias a ello se ofrecen en extensión en el municipio de San Gil, los programas académicos de Psicología e Ingeniería Financiera de la UNAB.

### **UNISANGIL en El Yopal - Casanare**

UNISANGIL se estableció en El Yopal, Casanare, con un Centro Regional de Extensión, CREX, en el año de 1996 como respuesta a la solicitud de dirigentes sociales, con los programas de Tecnología en Sistemas, Administración de Empresas y Contaduría Pública. En 1999 los estudiantes de Tecnología en Sistemas, solicitaron se les ofreciera el ciclo profesional; se recibe la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional para el programa académico de Ingeniería de Sistemas; posteriormente en el año 2003 se abrió el programa de Ingeniería Ambiental.

En el año 2004, UNISANGIL CREX – Yopal, viendo la necesidad de participar de manera más directa en la solución de problemas sociales, (pues se había orientado a los campos de acción empresarial, tecnológico y ambiental), inició nuevos estudios de mercado para determinar la viabilidad en la implementación de otros programas académicos que contribuyeran a la solución de problemas sociales, políticos y culturales, dada la coyuntura del Departamento de Casanare. Como resultado de estos estudios, y en Alianza institucional con la UNAB, se implementó con muy buenos resultados, el programa académico de Derecho.

Después de doce años de presencia en la región, UNISANGIL ha afianzado su rol como institución educativa superior en el Casanare con amplias proyecciones en investigación y con participación en el desarrollo social de la próspera región de la Orinoquia; es así que ha graduado en El Yopal a más de 350 profesionales, entre Administradores de Empresas, Contadores Públicos e Ingenieros de Sistemas. A partir del año 2008 se ofrecen con registro calificado, los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Electrónica y próximamente Enfermería.

### **UNISANGIL en Chiquinquirá-Boyacá**

La creación del Centro Regional de Extensión UNISANGIL en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá, respondió al mismo interés de apoyar el desarrollo regional y a la consolidación de UNISANGIL en las regiones.

La trayectoria y experiencia del movimiento cooperativo y solidario del sur de Santander ha trascendido a otras regiones nacionales e internacionales y fue precisamente la participación en el año 1996, en la clausura de un programa realizado en Chiquinquirá por el Convenio col 92-005 (Convenio entre Colombia y la Organización de las Naciones Unidas), que luego de la presentación por parte del padre Ramón González Parra, Director de Sepas y Humberto Gamboa Castellanos, Secretario General de UNISANGIL sobre la experiencia de desarrollo regional, creación y crecimiento de UNISANGIL, los integrantes del Concejo Municipal de Chiquinquirá y el Alcalde del Municipio solicitaron y propiciaron la presencia de UNISANGIL en esta ciudad.

El primero de Septiembre de 1998 se suscribió el Convenio de Cooperación Institucional entre UNISANGIL y el municipio de Chiquinquirá y el 22 de Septiembre de 1998 el Consejo Superior de UNISANGIL, autorizó la creación del programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas, el cual recibió registro del Ministerio de Educación Nacional e inició labores académicas en el año 2000. Cumplidas las exigencias de calidad en agosto de 2007 el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 4404, otorgó Registro Calificado a dicho programa.

A la fecha UNISANGIL CREX-Chiquinquirá ha titulado más de medio centenar de Ingenieros de Sistemas, en su mayoría diplomados en redes y comunicaciones.

La presencia de UNISANGIL en Chiquinquirá, ha motivado el ingreso de estudiantes de la localidad a la institución, quienes han desarrollado sus estudios en la sede principal de San Gil en programas como Enfermería, Derecho, Psicología, Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras, Ingeniería Electrónica, entre otros.

### **CERES UNISANGIL**

En el año 2006 el Ministerio de Educación Nacional abrió la tercera convocatoria para la creación de Centros Regionales de Educación Superior, CERES, de esta forma UNISANGIL, respondiendo al interés de apoyar el desarrollo regional, presentó cuatro proyectos para conformar CERES en los municipios de: Aratoca, Galán, Mogotes y Suaita; en ellos se consolidaron alianzas con las Alcaldías, el Instituto Técnico para el Desarrollo Rural – IDEAR-, el sector educativo, el sector productivo y la secretaría de educación departamental, entre otros, realizando estudios de pertinencia para verificar el impacto de los programas en los municipios y sus regiones de influencia.

De esta forma en julio del año 2006 el Ministerio de Educación Nacional aprobó los CERES para los municipios de Mogotes y Suaita (corregimiento de Olival), nombrando como Institución de Educación Superior operadora a UNISANGIL; al mismo tiempo, se inició la gestión correspondiente para ofrecer programas técnicos y tecnológicos, y se realizó un proceso de sensibilización con la comunidad para informar sobre la presencia de la Educación Superior en sus municipios.

A partir de estas acciones en marzo del año 2007 UNISANGIL inicia labores con el programa de Tecnología en Sistemas y posteriormente el programa de Tecnología en Gestión de Empresas de Economía Solidaria. Se espera que en un futuro cercano UNISANGIL amplíe la oferta de programas para beneficio de las regiones de influencia.

### 3. REFERENTES Y LINEAMIENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

#### 3.1 MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNISANGIL acoge la normatividad de la Educación Superior en Colombia, la cual está enmarcada en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 sobre educación superior y la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, complementada con decretos reglamentarios y con sentencias de la Corte Constitucional.

##### ***Constitución Política***

La constitución de 1991 refleja las aspiraciones de la sociedad colombiana en cuanto a una educación ***incluyente y de calidad***, como requisito esencial para sustentar el desarrollo económico y la democracia.

El artículo 67 establece que:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...) Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos”<sup>3</sup>.

##### ***Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior***

La ley 30 define en su artículo primero la educación superior como “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral; se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”.

Dentro de los objetivos de la educación superior se resaltan: profundizar en la **formación integral** de los colombianos, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país; trabajar por la creación, el desarrollo y transmisión del conocimiento; prestar un servicio con calidad; ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional; actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas; contribuir al desarrollo de los niveles de educación que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines; promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional; promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional; promover a preservación de un medio ambiente sano, y fomentar la educación y cultura ecológica; conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

El sistema nacional de acreditación e información fue creado por esta misma ley, con el fin de garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte de dicho sistema cumplan requisitos de alta calidad y realicen sus propósitos y objetivos.

##### ***Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de la Educación***

---

<sup>3</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política. 1991.

La ley general de la educación define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en los niveles de pre-escolar, básica (primaria y secundaria) y media, de conformidad con lo señalado en la Constitución Política.

El artículo 35 de la ley general de la educación contempla la **articulación** de la educación media con la educación superior, que constituye el siguiente nivel de formación. De esta forma la ley señala que la educación media tendrá el carácter de académica o técnica, preparando al estudiante para el trabajo y para el ingreso a la educación superior.

### **3.2 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior** está fundamentado en la Constitución Nacional, especialmente en lo referente a la autonomía universitaria, la calidad del servicio educativo, el fomento, la inspección y vigilancia. Este sistema busca mejorar la calidad, a través de la **autoevaluación y autorregulación**.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad está conformado por el Ministerio de Educación Nacional, MEN, el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES-, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, y las Instituciones de Educación Superior, IES.

Los principales componentes del sistema son:

**Registro calificado:** es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad por parte de las instituciones de educación superior con el objeto de otorgar el registro calificado para el funcionamiento de los programas. El CONACES es el organismo encargado de apoyar al MEN en la verificación de las condiciones de calidad de los programas académicos.

**Sistema Nacional de acreditación:** creado por la ley 30 de 1992, tiene como objetivo garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte de dicho sistema, cumplan con requisitos de calidad y alcancen sus objetivos misionales.

**Observatorio Laboral para la Educación:** su objetivo es brindar información estadística estratégica acerca de los graduados de la educación superior en Colombia, verificando dónde se encuentran, a qué se dedican y cómo es la inserción de ellos en el mercado laboral.

**Exámenes de calidad de la Educación Superior –ECAES-:** evalúan el nivel de competencias desarrollado por los estudiantes de los programas de formación profesional, aportando información a las instituciones de educación superior para el mejoramiento de su proyecto educativo.

#### ***Normatividad del sistema de aseguramiento de la calidad***

Las principales normas que regulan la calidad de la Educación Superior en Colombia son:

- Decreto 2566 de 2003 y Decreto 3678 de 2003, los cuales establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

- Ley 1188 de abril 25 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior.
- Decreto 1001 de 2006, por el cual se organiza la oferta de programas de postgrado.
- Resolución 3462 de 2003, sobre las condiciones específicas de programas de formación hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos.
- Resolución 2575 de 2006, sobre las condiciones específicas de programas académicos en la metodología a distancia.

La normatividad incluye además todas las Resoluciones que contienen las características específicas de los programas de pregrado.

### 3.3 MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

La ley 1064 de 2006, la cual hace referencia a la educación para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominada educación no formal; establece que ésta hace parte del servicio público educativo y podrá ser reconocida por las Instituciones de Educación Superior como base para la formación por ciclos propedéuticos y tendrá igual tratamiento que los programas técnicos y tecnológicos. El Decreto 2020 de 2006, organiza el sistema de calidad de la formación para el trabajo, y mediante el decreto 2888 de 2007 se reglamenta la organización y funcionamiento de las instituciones de educación para el trabajo.

### 3.4 LINEAMIENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Los lineamientos que orientan el futuro de la educación superior en Colombia han sido fijados en los Planes Nacionales de Educación, Plan decenal y Plan sectorial, y la visión 2019 preparada con motivo del segundo centenario de la independencia de Colombia.

#### ***Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016.***

El Plan Nacional Decenal de Educación es una carta de navegación educativa vigente hasta el año 2016; contiene las propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país. El objetivo de ésta es que se convierta en un **pacto social** por el derecho a la educación, además de ser **referente obligatorio de planeación** para todos los gobiernos e instituciones educativas, que con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.

#### ***Visión del Plan Nacional Decenal de Educación.***

“En Colombia, en el año 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y de la exclusión”.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan Decenal de Educación. 2006

### ***El Plan Sectorial de educación 2006-2010***

El Plan Sectorial de educación contiene cuatro políticas fundamentales para la educación superior: **cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia**; hace énfasis en la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

En cuanto a la **cobertura** busca ampliar la oportunidad de acceso a más colombianos, llegando a más personas vulnerables; se están desarrollando condiciones para asegurar la permanencia de los estudiantes en todos los niveles del sistema.

Con respecto a la **calidad**, el énfasis está en la **articulación** de todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior, alrededor del **desarrollo de competencias**, buscando que todas las instituciones educativas trabajen en planes de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes, pero se da especial énfasis al desarrollo de competencias ciudadanas.

La política de **pertinencia** se ha concebido para que el sistema educativo forme el talento humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y la competitividad del país. Para ello, en torno al desarrollo de las competencias laborales, se propone establecer respuestas flexibles que faciliten la **movilidad** de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación, entre el sistema educativo y el mercado laboral. De forma particular se busca fortalecer y fomentar la educación técnica y tecnológica.

La política de **eficiencia**, tiene como prioridad afianzar y consolidar los procesos de modernización y de aseguramiento de la calidad en todo el sector, con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo en los niveles central, regional y local, así como en las instituciones de educación superior.

### ***Visión 2019***

Con motivo de la celebración del segundo centenario de la independencia de Colombia, el Gobierno Nacional ha preparado una agenda de desarrollo al año 2019, donde plantea la visión de futuro que permitirá orientar las políticas públicas hacia la consecución de las metas propuestas.

La visión 2019 en el área de la educación, propone alcanzar una cobertura bruta del 100% en los niveles de preescolar, básica y media, mediante la ampliación de la capacidad del sistema y una mejora en la retención escolar; a su vez plantea que el 50% de los colombianos entre 18 y 23 años ingresen a la educación superior, apoyados por la ampliación, diversificación y descentralización de la oferta educativa, con programas profesionales, tecnológicos y técnicos, flexibles, articulados, por competencias, con calidad y pertinentes a los requerimientos de competitividad del país; respaldados también por un sistema de crédito educativo, con condiciones especiales para quienes provengan de familias con bajos ingresos, así como por programas de acompañamiento académico que disminuyan la deserción estudiantil.

Según esta visión, las universidades se convertirán en un espacio para la generación de conocimiento y tecnología, la innovación y la reflexión, lo cual se evidenciará en el impacto social de su quehacer. Las maestrías y doctorados representarán un alto porcentaje de la matrícula de postgrado; las especializaciones conservarán su papel de herramientas de actualización cualificada. Todo esto soportado en una política de mejoramiento del nivel académico de los docentes e investigadores y por medio de alianzas entre universidades y centros de producción del conocimiento.

La educación para el desarrollo humano y el trabajo tendrá un sistema de información y un sistema de aseguramiento de la calidad. La definición del proceso de formación y evaluación por competencias permitirá conocer de manera confiable el nivel de competencias de las personas para facilitar sus opciones de empleo y de movilidad académica.

El Ministerio de Educación Nacional tiene planteados tres programas estratégicos para mejorar la calidad y competitividad de las personas del país: incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, al proceso educativo; dominio del inglés como lengua extranjera; formación en competencias laborales generales.

#### 4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS INSTITUCIONALES

UNISANGIL acoge los lineamientos de la Educación Superior en Colombia, por tanto reconoce la misma como un derecho humano y un bien público social, que está regida por los siguientes principios y criterios estatutarios<sup>5</sup>:

1. La creación de UNISANGIL es un acto de convicción de sus Fundadores, de que la Educación Superior es un bien social al que tienen derecho todos los pueblos y comunidades, y que la sociedad, dentro de sus posibilidades, tiene el deber de proporcionarla a los jóvenes y trabajadores en igualdad de oportunidades, especialmente en provincias y regiones.
2. La educación superior es y forma parte de un proceso permanente de formación que posibilita el desarrollo de las potencialidades de los educandos de manera integral, y tiene como único objetivo la realización plena de los alumnos, tanto académica como profesionalmente.
3. La educación superior que brinde la Institución, sin perjuicio de los demás fines específicos de cada campo del saber, promoverá en los educandos el espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertades de pensamiento y de pluralismo ideológico que tengan en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país y en la misma región.
4. Los primeros destinatarios de las actividades de investigación y extensión universitaria son las comunidades de la región, a las cuales pertenecen en su gran mayoría los estudiantes de la Fundación.
5. Se participa en la formación de personas para cimentar un modelo de vida democrático, pluralista y abierto a todas las fuerzas, con claras exigencias de disciplina social y compromiso.
6. Los valores del Evangelio serán la fuente de inspiración y compromiso, respetando otras opciones religiosas que surjan en la comunidad universitaria.
7. El desarrollo integral de la provincia, como centro de interés de la Fundación. Por consiguiente, una de sus metas es capacitar talento humano para el desarrollo que requieren las comunidades. La provincia colombiana, con sus carencias y potencialidades, constituye el horizonte y, al mismo tiempo, el laboratorio de prácticas tecnológicas y sociales de estudiantes y profesores.
8. Formación técnica y empresarial. La educación está orientada a la actividad empresarial a partir del conocimiento y aplicación de tecnologías acordes con el desarrollo de la región y los avances técnicos y científicos del país.
9. El ambiente de la Institución es comunitario y solidario. Si el estilo de vida que se desea para las provincias y el país es aquel que permita la convivencia y solidaridad, la Fundación será un laboratorio vivencial en el cual los futuros profesionales experimenten las bondades y posibilidades de tales formas de vida.
10. Educación para crear más y mejores puestos de trabajo. Es propósito que este centro universitario acometa las realizaciones y esfuerzos, el sacrificio y el trabajo para dignificarlos y tecnificarlos. Por ello, se busca que los estudiantes trabajen y que mejoren sus empresas e instituciones, abriendo así posibilidades de nuevos puestos de trabajo.
11. Educación activa e integral. Las actividades de investigación, docencia y servicio social exigen participación activa de la comunidad universitaria en procesos integrados e integradores.

---

<sup>5</sup> FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL, UNISANGIL. Estatutos, pág. 2.

## 5. VALORES INSTITUCIONALES

Para el desarrollo de su labor, la comunidad universitaria de UNISANGIL incorpora en su quehacer diario los siguientes valores institucionales:

**FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO:** UNISANGIL participa en la formación integral de personas, de manera que posibilita el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones, inspirada en la visión cristiana del hombre, pero respetando otras opciones religiosas. La institución está comprometida en fortalecer las identidades subjetivas y a mejorar las relaciones sociales de quienes participan en la vida institucional buscando la creación de una auténtica comunidad universitaria.

**PERTINENCIA:** Los procesos y actividades realizados por UNISANGIL corresponden a las necesidades, a las potencialidades y a los procesos de desarrollo territorial del contexto social del cual forma parte; por esta razón, la labor misional de la institución es coherente con la normatividad vigente y las demandas de la comunidad.

**CALIDAD:** UNISANGIL satisface adecuadamente las necesidades de sus grupos de interés, por consiguiente, el mejoramiento continuo forma parte de la cultura organizacional y la orienta en la búsqueda de los máximos estándares de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional.

**INNOVACIÓN:** UNISANGIL como Institución de Educación Superior reconoce el conocimiento como elemento clave del desarrollo, por tanto promueve la producción de conocimientos e innovaciones que busquen mejorar sus procesos académicos y administrativos, así como articular la ciencia y la tecnología al servicio de la sociedad.

**VALORES ÉTICOS:** UNISANGIL acoge los valores éticos basada en los propósitos que benefician a la comunidad universitaria y la sociedad, destacando dentro de ellos los valores que se relacionan con su origen y su actividad misional, ellos son:

**Solidaridad:** Desarrollar la ética de la solidaridad implica reconocer que todas las personas merecen respeto y comprensión por ser sujetos legítimos de todos los derechos fundamentales. La solidaridad se expresa en el compromiso de cada una de las personas de la comunidad universitaria por reconocer y garantizar tales derechos para la sociedad presente y futura. De manera especial la solidaridad se vive en el trabajo a favor de los derechos fundamentales de la población excluida, respetando la diversidad.

**Verdad:** La característica de científicidad de las Instituciones de Educación Superior obliga a un compromiso ético con la búsqueda de la verdad. Ello implica el reconocimiento de la pluralidad de visiones teóricas, la aceptación del carácter dinámico del conocimiento y la práctica del diálogo de saberes.

**Justicia:** Los miembros de la comunidad universitaria de UNISANGIL reconocen que la dignidad de la persona humana y demás derechos individuales y sociales son el fundamento básico de la justicia. Por eso existe un compromiso institucional en la valoración, promoción y defensa de la vigencia de los derechos de todas y cada una de las personas. De esta manera UNISANGIL contribuye a una mejor

vivencia de la justicia como valor fundamental en la estructuración de la sociedad. La Institución trabaja con especial interés por el establecimiento de la equidad en el acceso a la educación para la población colombiana.

***Libertad:*** La vida democrática de los pueblos se funda en la justicia social y en la vigencia plena de los derechos humanos, entre los que sobresale el de las libertades: libertad de pensar, de opinar, de organizarse, de creer, entre otros. UNISANGIL está comprometida en crear climas propicios para que las personas puedan optar libremente, frente a múltiples opciones de realización humana.

## 6. MISIÓN DE UNISANGIL

*Somos una comunidad universitaria de origen y acción solidaria que contribuye con el desarrollo de la sociedad en el ámbito local y regional con visión global, mediante la participación en la formación integral de personas, la producción y aplicación de conocimientos y la interacción social.*

Nuestro quehacer está orientado por los principios de la pertinencia, calidad, innovación y formación para el desarrollo humano, al igual que con los valores éticos de la solidaridad, la verdad, la justicia y la libertad.

### Descripción y alcance de la Misión

<b>Ser</b> <i>¿Quiénes somos?</i>	<b>Motivo: razón de ser</b> <i>¿Para qué/quién realizamos nuestra labor?</i>	<b>Nuestra actividad: Que hacer</b> <i>¿Qué hacemos?</i>	<b>El lugar</b> <i>¿Dónde realizamos nuestra labor?</i>	<b>Enfoque</b> <i>¿Características de nuestra labor?</i>
<i>Comunidad universitaria (Institución de Educación Superior)</i>	<i>Contribuir al desarrollo de la sociedad</i>	<i>1. Participamos en la formación integral de personas 2. Producción y aplicación de conocimientos 3. Interacción social</i>	<i>En el ámbito local y regional</i>	<i>Origen y acción solidaria  Visión global</i>

Como **comunidad universitaria**, somos una Institución de Educación Superior con las características y atribuciones que señala la ley colombiana. Como tal, UNISANGIL tiene carácter científico, universal, autónomo y corporativo desarrollando las actividades propias de la Educación Superior, con programas de formación, investigación, extensión e interacción social y cooperación.

Nuestro **origen y acción solidaria**, están fundamentados en el movimiento impulsado por la Pastoral Social de la Diócesis de Socorro y San Gil; es así que en la creación de la institución participaron organizaciones sociales y cooperativas de la región que dieron una respuesta a las aspiraciones de la sociedad y el movimiento social de la región<sup>6</sup>. De esta forma UNISANGIL distingue en la solidaridad un valor ético fundamental expresado en el compromiso de la comunidad universitaria por reconocer y garantizar los derechos fundamentales de las personas especialmente de la población excluida, respetando la diversidad.

**Contribuimos con el desarrollo de la sociedad** mediante nuestra labor; en este sentido **nuestra razón de ser** se soporta en el hecho de que la Educación Superior es un bien Público que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países.<sup>7</sup> De esta forma cada ciudadano que ha realizado su proceso de formación profesional en UNISANGIL debe ser un egresado capaz de impulsar el desarrollo de

<sup>6</sup> FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL. Proyecto Educativo Institucional, 2003-2007, pág. 9

<sup>7</sup> CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CRES 2008. Declaración de Cartagena.

la comunidad en que intervenga, gracias a las competencias adquiridas, las cuales le permiten saber hacer en la vida, para la vida, saber ser, saber emprender, saber vivir en comunidad y trabajar en equipo. A su vez, los trabajos de investigación e interacción social desarrollados en UNISANGIL, tienen sentido en la medida que permitan aportar soluciones a la comunidad contribuyendo con el desarrollo de la sociedad; de esta forma, nuestra razón de ser se orienta a la construcción de una sociedad más próspera, justa y solidaria, y con un modelo de desarrollo humano integral sustentable.

**Realizamos nuestra labor en el ámbito local y regional** pues el interés de UNISANGIL está centrado en impactar positivamente las regiones y localidades donde hace presencia, sin perder la visión del mundo globalizado del que hace parte. La acción local y regional de UNISANGIL fomenta la **inclusión** en la Educación Superior y propende por el desarrollo a escala humana en un marco de sostenibilidad económica y ambiental.

## 7. VISIÓN UNISANGIL 2014

*En el año 2014 somos una Universidad líder en los procesos educativos de desarrollo regional con incidencia nacional; nuestros programas académicos, ofrecidos en diversos tipos, modalidades y niveles de formación, están acreditados en alta calidad; somos reconocidos por nuestro capital humano y la investigación e interacción social que articulan la ciencia y la tecnología con responsabilidad social.*

### Descripción y alcance de la Visión

¿Cuándo?	¿Qué queremos Ser?	¿Por qué queremos ser reconocidos?	Nuestros logros
<i>Año 2014</i>	<i>Universidad líder en los procesos educativos de desarrollo regional con incidencia nacional</i>	<i>Por nuestro capital humano Por la investigación e interacción social</i>	<i>Programas académicos acreditados en alta calidad Articular la ciencia y la tecnología con responsabilidad social.</i>

Ser **Universidad** nos compromete en desarrollar las estrategias y acciones necesarias para que la institución se desarrolle y adquiera dicho carácter.

Ser **líder en los procesos educativos de desarrollo regional con incidencia nacional** requiere que la institución se enfoque en el cumplimiento de su misión, soportada en valores claves como la formación para el desarrollo humano, la pertinencia, la calidad y la innovación.

Ser **reconocidos por nuestro capital humano** implica la realización de acciones orientadas al desarrollo personal, profesional y colectivo de los individuos vinculados a la institución, quienes deben ser el soporte de la calidad en los servicios que ofrece UNISANGIL.

Ser **reconocidos por la investigación e interacción social** compromete a UNISANGIL en la realización de programas y proyectos pertinentes con las necesidades sociales, y con el alcance e impacto suficientes para lograr transformaciones en beneficio de las comunidades.

## **8. ESCENARIO APUESTA 2014 - UNISANGIL PROYECTA, SIEMBRA Y TRANSFORMA EL FUTURO.**

En un marco prospectivo se tiene claro que el futuro depende de la acción del hombre; de esta manera el escenario apuesta de UNISANGIL describe el futuro que la institución quiere lograr a partir de sus acciones presentes, teniendo claro que para lograrlo se requiere de un esfuerzo planeado y articulado por parte de toda la comunidad universitaria.

### ***UNISANGIL PROYECTA, SIEMBRA Y TRANSFORMA EL FUTURO.***

*En el año 2014 UNISANGIL es una Universidad que cuenta con programas acreditados en alta calidad; es un actor que a través del acompañamiento y participación en la formación de las personas, así como la producción y aplicación de conocimientos, contribuye a orientar, articular y gestionar, con una perspectiva global, el proceso de desarrollo humano en las dimensiones económica, política, educativa-cultural, tecnológica y ambiental de las regiones donde hace presencia.*

*El talento humano que labora en la institución es el soporte de la calidad y la innovación en los servicios que ofrece. El equipo docente y administrativo cuenta con formación especializada y en postgrados, que ha sido planeada y apoyada por la Institución de acuerdo a la política de formación de talento humano; además ha recibido permanente actualización, lo cual permite el crecimiento personal y laboral.*

*UNISANGIL es un escenario de convivencia armoniosa y realización humana, por esta razón los estudiantes, docentes, directivos, administrativos y egresados poseen un alto sentido de pertenencia, y se identifican con los principios y valores, la misión y la visión que la Institución promueve.*

*UNISANGIL participa en la formación integral de personas con valores éticos y con las competencias necesarias para aportar soluciones a la sociedad, ofreciendo programas académicos en los niveles de educación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario, especialización y maestría, en las modalidades presencial, a distancia y a distancia con metodología virtual. Estos programas están fundamentados en nuestro modelo pedagógico, facilitan la movilidad, son innovadores, flexibles y abiertos, con opción de ciclos propedéuticos, y articulados desde la formación media.*

*UNISANGIL a través de la producción y aplicación del conocimiento, y de la interacción social con el entorno, lidera proyectos en los cuales la ciencia y la tecnología se ponen al servicio de la sociedad. De esta forma cada una de sus facultades cuenta con grupos de investigación reconocidos en entidades nacionales e internacionales por sus publicaciones y trabajos desarrollados.*

*UNISANGIL desarrolla y apropia tecnologías para crear ambientes propicios de aprendizaje: laboratorios, software, implementando las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, para fortalecer los procesos de formación.*

*UNISANGIL fortalece el desarrollo de las competencias comunicativas y el bilingüismo en estudiantes y docentes, como una estrategia de mejoramiento en la formación profesional.*

*El desarrollo del quehacer universitario de UNISANGIL se apoya, entre otros, en articulaciones, convenios de cooperación y alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de educación superior, entidades educativas, organizaciones sociales; empresas, sector productivo, organismos del Estado, entidades territoriales y la participación en las redes académicas especializadas.*

*UNISANGIL, con una situación financiera solvente que asegura su sostenibilidad, cuenta con una infraestructura física y tecnológica que responde a las necesidades de cobertura, calidad y eficiencia.*

*UNISANGIL posee una cultura de planeación y de mejoramiento continuo en sus procesos académicos, administrativos y financieros. El sistema de gestión de calidad implementado por UNISANGIL refleja la coherencia entre el quehacer universitario, principios, misión, visión, valores y normas establecidas y documentadas.*

*UNISANGIL está consolidado en el proceso de regionalización mediante el fortalecimiento académico administrativo y financiero de sus sedes, a partir de las ventajas estratégicas que posee.*

*UNISANGIL cuenta con una estrategia de comunicación que le permite establecer acuerdos al interior de la institución, y dar a conocer los resultados y propuestas de acción, e interactuar con los demás actores sociales.*

## 9. EJES ESTRATÉGICOS

Para el cumplimiento de su Misión y el desarrollo del escenario apuesta 2014, UNISANGIL ha determinado cinco ejes estratégicos, los cuales constituyen campos de actuación que permiten definir los objetivos a alcanzar durante los próximos años.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ÁMBITOS
<b>1. Desarrollo de identidad</b>	Generar una imagen institucional positiva ante los individuos y grupos de interés de la Universidad, para que la sociedad se sienta parte activa de la institución y se identifique con ella.	De la universidad hacia la sociedad (pertinencia)
		De la sociedad a la universidad (pertenencia)
<b>2. Gestión de la calidad</b>	Crear una cultura del mejoramiento continuo en la institución que permita la obtención de acreditaciones de alta calidad en los programas académicos y la certificación de los procesos administrativos y operativos de UNISANGIL.	Académica (acreditación)
		Administrativa (certificación)
<b>3. Desarrollo humano</b>	Fortalecer el desarrollo de las personas que integran la comunidad universitaria, para lograr una organización inteligente, competente y comprometida con la institución y la sociedad.	Calidad de vida
		Construcción de comunidad
		Formación integral
<b>4. Desarrollo institucional</b>	Lograr un crecimiento institucional estructurado y coherente que permita aumentar la cobertura académica y la efectividad de los procesos, respondiendo a las necesidades del entorno y la institución.	Fortalecimiento y creación de programas académicos.
		Sistema de información y comunicación
	Asegurar el crecimiento económico y la viabilidad en el largo plazo de la institución, planeando, garantizando y administrando adecuadamente los recursos necesarios para cada una de las actividades que desarrolla.	Estructura organizacional
	Desarrollo de las Sedes	
	Recursos físicos, tecnológicos y financieros	
<b>5. Relación con la sociedad</b>	Formar una comunidad académica investigativa que fomente y motive la investigación; genere, apropie y socialice el conocimiento desarrollado en UNISANGIL, y que responda a la solución de las necesidades de la sociedad.	Fortalecimiento de la investigación
	Realizar interacción permanente con la comunidad para contribuir con el desarrollo de la sociedad, extendiendo actividades académicas y culturales, transfiriendo los resultados de investigación, favoreciendo el emprendimiento y realizando alianzas para la cooperación.	Fortalecimiento de la interacción social

## 10. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Una política es una guía del pensamiento acción, soportada en los principios, valores, misión y visión de la institución. Como constituyen una declaración de acción, las políticas permiten derivar lineamientos, reglas y procedimientos para actuar de manera coherente en una institución.

### 10.1 POLÍTICA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN CURRICULAR

*UNISANGIL realiza gestión curricular para participar en la formación integral de personas con valores éticos y con las competencias necesarias para aportar soluciones a la sociedad, ofreciendo programas académicos en todos los tipos, modalidades y niveles de formación. Estos programas fundamentados en nuestro modelo pedagógico facilitan la movilidad, son innovadores, flexibles y abiertos con opción de ciclos propedéuticos y articulados desde la formación media.<sup>8</sup>*

#### DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS

La **participación en la formación integral de las personas** compromete a UNISANGIL en un proceso de acompañamiento en el desarrollo de sus habilidades y competencias, integrando todas las dimensiones de la vida humana, donde las actividades educativas se orientan al logro de ser mejores personas, mejores ciudadanos y mejores profesionales, al servicio del desarrollo de la sociedad.

**Las competencias** son reconocidas como las capacidades que todo ser humano necesita para resolver de manera autónoma las situaciones de la vida. Las competencias se fundamentan en un saber profundo que implica saber qué, saber cómo y saber ser persona en un mundo complejo, cambiante y competitivo<sup>9</sup>. En otras palabras saber hacer en la vida y para la vida, saber ser, saber emprender y saber vivir en comunidad y trabajar en equipo.

Siguiendo los lineamientos del plan de educación visión 2019, el proceso educativo busca desarrollar un conjunto de competencias cuya complejidad y especialización crece en la medida en que se alcanzan mayores niveles de educación<sup>10</sup>. Las competencias son transversales al currículo y al conocimiento y pueden clasificarse en competencias básicas, competencias ciudadanas y competencias laborales.

Por otra parte, **el currículo** interpreta, desarrolla y actualiza la propuesta educativa orientada por los principios, valores y la misión de la institución para realizar procesos de formación integral; contiene el Modelo Pedagógico, el sistema de evaluación y autorregulación, y los planes de estudio. Las características esenciales del currículo son la flexibilidad, la movilidad, la adaptación a las necesidades del entorno y la pertinencia. Estas características son expresadas en aspectos como los perfiles humano, profesional y ocupacional, los objetivos general y específicos, las competencias, los créditos académicos, los planes flexibles y el mejoramiento continuo.

**La gestión curricular** es el proceso permanente de planeación, ejecución, seguimiento y mejoramiento de los componentes del currículo (modelo pedagógico, sistemas de evaluación y autorregulación, y

---

<sup>8</sup> FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL. PEI 2009-2014. Escenario Apuesta. Diplomado en Gestión de la Calidad. 2007-2008.

<sup>9</sup> UNIVERSIDAD DE DEUSTO. Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final Tuning. 2007. P. 35-36.

<sup>10</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Educación: Visión 2019. 2006 p. 21-22

planes de estudio), para garantizar el cumplimiento de las características esenciales del mismo. Lidera la gestión curricular el Director de cada programa de formación, con la orientación del respectivo Comité Curricular.

**El Modelo Pedagógico** es el encargado de representar el ideal educativo, al igual que explicar teóricamente el querer hacer pedagógico universitario; además es el referente principal para orientar y evaluar la actuación de docentes y estudiantes en los diferentes ambientes de aprendizaje.

En UNISANGIL el modelo pedagógico articula enfoques constructivistas, cognitivos y de la pedagogía transformadora, abiertos al cambio y a los nuevos aportes de las ciencias de la educación y de los fines de la educación superior con respecto a “la construcción permanente de conocimiento, la ampliación de las posibilidades de desarrollo de las sociedades y el enriquecimiento constante de su capacidad de comprensión de sí mismas y de su entorno”<sup>11</sup>. Por esta razón, también acoge el paradigma de la formación centrada en el estudiante y el aprendizaje como un proceso de construcción del conocimiento, espacio en el que se desarrollan competencias que promueven las capacidades del estudiante para ser, actuar y resolver situaciones de la vida en sus propios contextos.

**El sistema de evaluación y autorregulación** como proceso permanente, integral y gradual, evalúa el programa de formación, la gestión curricular, los docentes, los estudiantes, el ambiente de aprendizaje y el sistema administrativo de apoyo para realizar diagnóstico, elaborar planes de mejoramiento, valorar el cumplimiento de los requisitos, concertar y conciliar entre actores, y permitir la toma de decisiones, acorde con las políticas de calidad de la institución.

**Los planes de estudio** son el conjunto coherente de los objetivos de aprendizaje y requisitos académicos, conducentes a la adquisición, por parte del estudiante, de las habilidades necesarias para sintetizar, argumentar, ser propositivo en su actuar, y así optar por un título profesional que le permita ejercer idóneamente en el contexto social. Los planes de estudio requieren en UNISANGIL un proceso de transformación gradual, con la revisión e incorporación de conceptos pedagógicos, prácticas docentes, estudiantiles e institucionales, metodologías y formas de evaluación, que den como resultado la formación integral centrada en el estudiante, acorde con el modelo pedagógico.

Los planes de estudio se pueden visualizar desde diferentes perspectivas. Desde el enfoque de los objetivos, contenidos y competencias generales del programa, se pueden organizar por campos, áreas, líneas y asignaturas que se desarrollan secuencialmente, en la medida que el estudiante aprueba sus créditos académicos. Desde el enfoque de las competencias ciudadanas y laborales, las asignaturas o módulos conforman estructuras, no necesariamente secuenciales, que apuntan al desarrollo de unidades de competencia específica ajustadas al perfil profesional, ocupacional y al mapa de competencias de la disciplina.

Para la valoración del **crédito académico**, UNISANGIL actúa de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional<sup>12</sup>, considerando, para su ponderación, el tiempo que el estudiante debe dedicar para preparar y atender las diferentes actividades académicas que surgen como parte de las estrategias metodológicas y pedagógicas de cada asignatura.

---

<sup>11</sup> CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, CNA. Lineamientos para la acreditación, edición electrónica, 1.998, pág. 10.

<sup>12</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA. Presidencia de la República. Decreto 0808 de abril 25 de 2002.

El significado de crédito académico va más allá de considerar las horas teóricas y las horas prácticas, al buscar la correspondencia de los lineamientos trazados en el modelo pedagógico, con las estrategias metodológicas que desarrolla el docente, y el tiempo estimado para que el estudiante alcance las competencias trazadas en cada asignatura. De esta forma, cada actividad académica debe contar con un porcentaje de dedicación: presentación del tema por parte del docente, resolución de ejercicios, discusión y socialización por grupos; resolución de talleres, prácticas de laboratorio, prácticas dirigidas, salidas de campo; elaboración de trabajos, participación en foros virtuales, entre otras, el cual es calculado de acuerdo a los objetivos planteados por cada asignatura en las diferentes modalidades de formación; este criterio unido a la ponderación de cada actividad, determina los créditos de cada asignatura.

**Los núcleos o proyectos integradores** constituyen una estrategia de articulación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje de las diferentes asignaturas o módulos de formación en los planes de estudio, a partir de un trabajo que involucra experiencias prácticas referidas a un determinado tópico, las cuales relacionan al estudiante con su entorno y lo incentivan a tomar decisiones. Son a su vez un punto de encuentro de experiencias y contenidos de aprendizaje, unidos a través de un tema o problema central que debe ser desarrollado aplicando todo el rigor científico posible, sin implicar esto último que los núcleos constituyan exclusivamente proyectos de investigación.

**Para el rediseño y creación de planes de estudio** es necesario el liderazgo del Comité Curricular, con el objeto de realizar un proceso documentado que cumpla con las condiciones de calidad exigidas por las entidades rectoras de la educación superior, junto con los siguientes aspectos:

- Identificación de pertinencia, necesidad social, intereses académicos e investigativos, y recursos necesarios para la existencia del programa.<sup>13</sup>
- Revisión y/o definición de los perfiles conducentes al título y al desempeño humano, profesional y social. La formación centrada en el estudiante requiere que los conocimientos y habilidades más importantes que un estudiante necesite adquirir durante el proceso de aprendizaje, sean los que determinen los contenidos y metodologías del plan de estudios; además que se soporten en los requerimientos de la disciplina, las asociaciones profesionales y la sociedad.
- Descripción del objetivo general y los objetivos específicos del programa y los resultados de aprendizaje (en términos de conocimientos, comprensión, habilidades y capacidades) que deberán cumplirse.
- Identificación de las competencias genéricas y específicas de cada área, campo y línea que deben alcanzarse en el programa.
- Construcción de la malla o estructura curricular, (módulos ó asignaturas, núcleos integradores y créditos), unidades de competencia, contenidos de apoyo para las unidades de competencia.
- Identificación de las actividades educativas y criterios de realización de las mismas. Definición de los enfoques didácticos y ambientes de aprendizaje, contextos y materiales didácticos.

---

<sup>13</sup> Op.Cit. Informe Final Tuning. A. L. pág. 330.

- Definición de métodos de evaluación para los resultados de aprendizaje y seguimiento para evaluar la competencia, integrados en un sistema de evaluación que lleve a planes de mejoramiento y por tanto a incrementar la calidad.

De acuerdo a lo anterior, es necesario tener en cuenta que:

- Los resultados del aprendizaje se relacionan con programas completos de estudio y con unidades individuales de aprendizaje.
- El acompañamiento pedagógico para el desarrollo de las habilidades y las competencias no necesariamente está ligado a una sola asignatura o módulo de formación. Sin embargo, es muy importante identificar en qué espacios académicos se orienta el desarrollo de las diversas competencias para asegurar una evaluación efectiva y de calidad.
- Las competencias y los resultados de aprendizaje admiten la flexibilidad y autonomía en la construcción del currículo y propician la comparación entre planes de estudio.

## **LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA**

Los programas de formación son el núcleo central de las actividades de la institución, pues al interior de ellos se desarrollan las funciones misionales de formación integral de personas, producción y aplicación de conocimientos y proyección social. Por esta razón, los programas de formación constituyen el centro de los procesos académicos dentro de los cuales los principales actores son los estudiantes y la sociedad; para apoyar dichos procesos la institución ha definido políticas y criterios que permiten tomar decisiones en la administración de los programas de formación.

### **Asignación de recursos en los programas de formación**

La asignación de recursos en los programas de formación debe estar soportada en un proceso de planeación académica y financiera de largo plazo evaluada por cohortes. Para la asignación de recursos la institución dará prioridad al cumplimiento de indicadores en las funciones de formación, producción y aplicación de conocimientos, e interacción social, actuando siempre a la luz de los principios de efectividad administrativa, optimización y solidaridad.

La planeación académica y financiera requiere además la elaboración de un plan de gestión semestral donde el programa presupueste la administración directa de recursos de inversión para: capacitación e intercambio docente, adquisiciones bibliográficas, medios educativos, pasantías, visitas técnicas, insumos e información oportuna.

La efectividad en el uso de los recursos implica que los programas y las dependencias administren adecuadamente su asignación, de forma transparente, cumpliendo con los objetivos y metas planeados, así como con los indicadores de gestión.

La optimización y la solidaridad en la asignación de los recursos requieren la realización de presupuestos, estrategias y acciones comunes entre programas académicos, las facultades y las diferentes dependencias de la institución, áreas donde se mejora la operación y se soportan financieramente los programas de formación y las actividades de investigación y proyección social.

Para el caso de la creación de nuevos programas de formación, se entiende que estos constituyen proyectos, y como tales, requieren de una planificación adecuada y la asignación de recursos de inversión siguiendo los principios de optimización y solidaridad, de forma que otros programas en funcionamiento contribuyan como fuente de estos rubros.

### **Asignación de cargos y responsabilidades en los programas de formación**

Los programas de formación requieren de un talento docente idóneo para su funcionamiento, por tanto, deben proponer planes de formación que respondan a los requerimientos de cada caso y se ajusten a la política de formación permanente y avanzada de docentes. Las responsabilidades y funciones académicas y administrativas de los docentes se deben establecer de acuerdo a las necesidades de cada programa, previo acuerdo con la decanatura de facultad y la dirección de investigación y desarrollo, según corresponda.

Cumpliendo previamente con los procesos de selección y contratación reglamentarios, la asignación de docentes tiempo completo en los programas de formación debe ser acorde con su perfil académico y profesional, así como a las aspiraciones de cada docente. Para este efecto se procura mantener un (1) docente tiempo completo o su equivalente en horas por cada 50 estudiantes en el programa. Por otra parte, se debe buscar que con los docentes catedráticos de cada programa se acuerde una asignación con base en su perfil académico y su disponibilidad de tiempo, buscando garantizar un mínimo de 10 horas de cátedra semanal o su equivalente.

Los directores de programa serán designados por el decano previo visto bueno de la Vicerrectoría Académica; así mismo los coordinadores de investigación y extensión de cada facultad y otros cargos administrativos que tienen relación con los programas, serán designados por el decano previo consenso con los directores de programa. Para todos los casos se debe cumplir con los procesos de selección y contratación reglamentados por la institución.

## **10.2 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN**

*UNISANGIL considera la investigación como actividad fundamental en todas y cada una de las áreas del quehacer humano y como función esencial para el cumplimiento de la misión institucional; la investigación es deliberadamente planeada; tiene una estructura organizacional dinámica que integra el ejercicio de diferentes disciplinas, planes, estrategias y programas; y se realiza para acompañar el desarrollo de capacidades investigativas dirigidas a la generación, distribución y apropiación de conocimiento, que aporte al mejoramiento continuo de la Institución, oriente la solución de problemas del contexto social y permita motivar, formar y organizar una comunidad académica investigativa.*

*Los principios y criterios que orientan la investigación son: pertinencia y coherencia, creación, originalidad, autonomía y pluralismo ideológico; posibilidad de contrastación y confluencia académica.*

### **DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS**

La **pertinencia y coherencia**, requieren que los procesos y actividades desarrolladas por el Departamento de Investigación estén referidos a los problemas específicos del desarrollo institucional y de la sociedad, los que serán coherentes con: la misión institucional, sus programas académicos, las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación, las tendencias de internacionalización y los principios y valores éticos Institucionales.

La **creación** en la investigación señala cómo ésta debe conducir a la producción de conocimiento nuevo. Significa que, para obtener el apoyo de la institución, todo proyecto de investigación que se proponga debe ofrecer como resultado principal un **aporte de conocimiento nuevo**, así sólo sea en relación con el contexto inmediato.

El carácter único de la investigación señala su **originalidad**, el tener una condición que la distingue de otros trabajos; el ser de carácter vanguardista, ya sea en el tema o en su tratamiento. A su vez la independencia del investigador es necesaria para ofrecerle **la autonomía y pluralismo ideológico**, señalando su esfuerzo por alejarse de repeticiones y por construir enfoques propios, promoviendo de esta forma la libertad de pensamiento.

La **posibilidad de contrastación** implica la oportunidad de situar los trabajos en un ámbito académico para examinar y responder por la coherencia, rigor científico, pertinencia o competencia; en este mismo sentido es necesaria **la confluencia académica**; ésta se refiere a la aproximación razonada a los temas tratados dentro de una comunidad científica o académica.

### **LA INVESTIGACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN**

Los programas académicos de la Fundación Universitaria de San Gil adoptan formalmente la política de investigación junto con los principios y criterios que la orientan, a través de instancias operativas que dinamizan su ejercicio; entre ellos están los grupos y semilleros de investigación, como estrategia del programa para el desarrollo de la investigación; también a través de proyectos que posibilitan identificar problemas para formular propuestas originales, fundamentadas desde los planes curriculares, permitiendo en ese mismo ejercicio investigativo promover un profesional capaz de responder a las necesidades del contexto.

**En relación con el proyecto de investigación.** UNISANGIL reconoce al proyecto de investigación como la unidad de acción de la investigación Institucional. Solo con la formulación y ejecución de un proyecto de investigación se inicia la labor investigativa de un grupo o semillero de investigación en un programa de formación o facultad; en este sentido el proyecto se constituye en el epicentro de integración curricular, disciplinaria y administrativa, en la que convergen docentes, estudiantes y egresados.

**En relación con las instancias operativas.** La estructura orgánica del departamento de investigación y desarrollo, permite disponer de información, asesoría, asistencia administrativa y recursos, a los grupos y semilleros de investigación para que realicen su misión con mayor facilidad y den respuesta rápida, segura y viable a los problemas que identifiquen.

**En relación con los grupos y semilleros.** Los grupos y semilleros de investigación se reconocen como colectivos académicos interdisciplinarios, que desarrollan programas y proyectos de investigación dentro de líneas acogidas por los programas académicos, cuyos resultados fortalecen a los mismos, desarrollan capacidades docentes y profesionales, y proponen soluciones prácticas a problemas concretos.

### **10.3 POLÍTICA DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN**

*UNISANGIL como institución surgida a partir de los principios solidarios y la interacción social, reconoce la extensión como una función misional articulada con las actividades de investigación y*

*acompañamiento en la formación integral de personas, que lidera y desarrolla los programas, proyectos y acciones encaminadas a interactuar con las comunidades donde hace presencia la institución.*

*Interacción Social propicia el desarrollo de relaciones permanentes y estables con organismos del Estado, sector empresarial, instituciones educativas y organizaciones sociales nacionales e internacionales, que son reconocidas por UNISANGIL como interlocutores importantes para compartir experiencias, desarrollar proyectos y acciones conjuntas que fortalecen la investigación y el ejercicio académico, en un escenario de responsabilidad social que busca el desarrollo y crecimiento de la comunidad.*

## **DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS**

Como institución surgida partir de la **interacción social y los principios solidarios**, UNISANGIL reconoce su **responsabilidad social** de contribuir al desarrollo solidario, sostenible y a escala humana de los habitantes de las regiones donde interactúa, mediante proyectos realizados de común acuerdo con otros actores sociales.

La Interacción Social está **articulada con las actividades de investigación**, pues la ciencia, la tecnología y la innovación se deben poner al servicio de la sociedad; de esta forma se propende por lograr impacto social de las actividades de investigación, mediante realización de procesos de investigación-acción, ejecución de investigaciones conjuntas e implementación de desarrollos tecnológicos e innovaciones, que ofrezcan aportes en el contexto regional, nacional o internacional.

UNISANGIL, **propicia el desarrollo de relaciones permanentes y estables** con organismos del Estado, gestionando espacios para la mutua **cooperación** y el desarrollo de convenios que fortalezcan el ejercicio académico y la interacción conjunta en procesos de asesoría y consultoría. Igualmente las relaciones y vínculos que UNISANGIL establece con el sector Productivo, se basan en la **cooperación** para la creación de escenarios orientados al fortalecimiento de las competencias, la articulación de la investigación y la excelencia académica, así como la apropiación, uso y transferencia de tecnología.

UNISANGIL, mediante la extensión e interacción social promueve las **expresiones artísticas y culturales** las cuales corresponden con su compromiso misional de formación integral, generando a su vez espacios de expresión a la comunidad universitaria que favorecen la proyección institucional.

UNISANGIL trabaja por crear relaciones de **cooperación** con organizaciones internacionales públicas, privadas y solidarias que trabajen por los mismos fines sociales.

## **LA INTERACCIÓN SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN**

Interacción social lidera y desarrolla programas, proyectos y acciones que se enlazan con las actividades de las facultades y programas de formación, buscando con ello la realización de convenios, articulaciones con instituciones, actividades de consultoría, práctica académica y práctica social, así como las actividades de educación continua y programas orientados a la difusión de conocimientos e intercambio de experiencias académicas y de desarrollo social.

Para el desarrollo de las actividades de interacción social, es importante la participación de los estudiantes y la utilización de medios de comunicación que socialicen las actividades desarrolladas y faciliten el acercamiento a las comunidades.

## 10.4 POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

*UNISANGIL entiende el Bienestar Universitario, como una red dinámica de relaciones que propende por el Desarrollo Humano, en la cual participan los estamentos que conforman la Comunidad Universitaria, constituyéndose éste como eje transversal de todas las actividades que realiza la Institución.*

*Los principios orientadores del Bienestar en UNISANGIL son: La formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad, en coherencia con la misión institucional y las políticas nacionales del Bienestar Universitario.*

### DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS

Como **red dinámica de relaciones**, bienestar desarrolla programas orientados a satisfacer las necesidades, responder a los intereses, y ser sensibles a los deseos de la comunidad en su totalidad con criterios de Universalidad y Equidad.

Como **eje transversal**, bienestar en UNISANGIL permea todos los programas de formación con criterio de co-responsabilidad; lo cual implica la participación colegiada de la comunidad en la planeación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y procesos orientados a la promoción del Bienestar Universitario.

**La formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad**, son los principios orientadores del Bienestar Universitario; por tanto, se constituyen como ámbitos estratégicos para llevar a cabo las acciones de bienestar, propendiendo por el **desarrollo humano**, entendido éste como el desarrollo de las dimensiones del ser, el mejoramiento de la calidad de vida, así como el desarrollo de valores, intereses y potencialidades en el reconocimiento del otro, en el contexto de la vida universitaria y su integración a la sociedad.

### LA GESTIÓN DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNISANGIL reconoce la importancia del bienestar universitario, por tanto, su estructura, estrategia organizativa y recursos asignados, responden a las funciones propias del bienestar en la institución, siguiendo los lineamientos de las políticas nacionales sobre bienestar.

UNISANGIL promueve y facilita el establecimiento de relaciones, con entidades nacionales e internacionales que favorecen la realización de programas, proyectos y procesos de bienestar.

### BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION

Como eje transversal, Bienestar Universitario, a través de sus programas, proyectos y procesos permea la academia con criterio de co-responsabilidad; igualmente, los programas de formación proponen proyectos y acciones orientadas al bienestar de sus estudiantes, profesores y administrativos de acuerdo a sus necesidades.

Por otra parte, Bienestar Universitario en conjunto con los programas de formación, realiza proyectos de investigación, orientados a la identificación de necesidades e intereses de la comunidad universitaria, con el fin de mejorar en los procesos de aprendizaje y la calidad de vida de las personas miembros de la institución, así como participar en la formulación y transformación de políticas institucionales y en la proyección social.

## 10.5 POLÍTICA DE CALIDAD

*UNISANGIL trabaja en la búsqueda de la excelencia para satisfacer adecuadamente las necesidades de sus grupos de interés; por tanto, promueve en su capital humano la cultura del mejoramiento continuo y el enfoque por procesos, a través de la autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol, como herramientas fundamentales que sirven para realizar diagnóstico, generar acciones de mejoramiento, valorar el cumplimiento de los requisitos; concertar y conciliar entre actores, y permitir la toma de decisiones en la búsqueda de los más altos estándares en las actividades derivadas de su misión.*

### DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS

Uno de los valores institucionales de UNISANGIL es la calidad, por ello, la institución está comprometida con la **satisfacción de las necesidades** de los diferentes actores académicos, beneficiarios y usuarios de sus programas y servicios, en un marco coherente con su lineamiento estratégico y modelo pedagógico.

La **cultura del mejoramiento continuo** es promovida por la institución y tiene como consecuencia la calidad, la cual debe ser el resultado de un esfuerzo planeado y colectivo del capital humano que labora en UNISANGIL. El **enfoque por procesos** requiere del trabajo en equipo y del compromiso personal y colectivo; de esta forma las actividades enfocadas al mejoramiento continuo se piensan como actividades ligadas a las funciones propias de cada cual, constituyéndose para todos en tarea cotidiana.

### LA CALIDAD EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN

UNISANGIL asume la **autoevaluación, la autorregulación y el autocontrol** como herramientas de la calidad, que permiten a los programas de formación y los procesos de la institución enfocarse en el mejoramiento continuo, proporcionando a todos los estamentos de la comunidad universitaria información útil y permanente para la toma de decisiones, y para la formulación y ejecución de planes de mejoramiento en función del cumplimiento de su misión, de su filosofía y de sus proyectos.

La **autoevaluación** se ajusta a las prácticas de la investigación científica, por ello, la necesidad de que el proceso de recolección, procesamiento y utilización de información, reúna condiciones de objetividad, validez y confiabilidad suficientes para garantizar hallazgos que orienten la elaboración y ajuste de planes de mejoramiento y desarrollo, coherentes con la realidad.

La **autoevaluación** debe ser aplicable a todos los programas de formación y procesos establecidos y por establecer en la Institución; por tanto, su estructura y diseño será suficientemente flexible y documentada con el fin de responder a las exigencias de medición de las condiciones de calidad requeridas en cada caso.

La **autorregulación** compromete a las personas y equipos de trabajo a aplicar, de manera participativa en sus procesos y actividades, los métodos y procedimientos establecidos en su propia documentación y normatividad. Así permite el desarrollo de un **control interno** tendiente a una mayor eficiencia y cumplimiento de los objetivos institucionales.

El **autocontrol** reconoce en las personas la capacidad de controlar su trabajo, detectar variaciones y efectuar correctivos y mejoras para el cumplimiento de sus funciones, el apoyo a los procesos de la institución y el logro de los objetivos institucionales.

## 10.6 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

*UNISANGIL reconoce la importancia de los recursos financieros como herramienta que apoya la gestión académica; por tanto, garantiza el manejo adecuado de dichos recursos y su uso exclusivo para el cumplimiento de su objeto social de acuerdo al plan financiero y al presupuesto institucional; esto le permitirá realizar operaciones eficientes, y a su vez, contribuir con el crecimiento y la estabilidad económica de la institución, atendiendo con suficiencia los gastos e inversiones que demande la misma, de acuerdo a criterios de efectividad administrativa, optimización y solidaridad.*

### DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS

La **planeación financiera** requiere la elaboración de un plan de gestión semestral donde todas las dependencias de la institución presupuesten la administración de recursos de inversión, costos y gastos.

La **efectividad** en el uso de los recursos financieros requiere que los programas de formación y las dependencias de UNISANGIL, administren adecuadamente su asignación, de forma transparente, cumpliendo con los objetivos y metas planeados, de acuerdo a indicadores de gestión.

La **optimización y la solidaridad** en la administración de los recursos financieros requieren la realización de presupuestos, estrategias y acciones comunes entre los programas académicos, las facultades y las diferentes dependencias de la institución, áreas donde se mejora la operación y se soportan financieramente los programas de formación y las actividades de investigación, proyección social y bienestar universitario.

Para lograr una adecuada administración de recursos financieros, la institución, además de los anteriores criterios, tiene en cuenta los siguientes lineamientos:

- Los recursos de la institución deben destinarse única y exclusivamente para el cumplimiento de su objeto social.
- El valor de la matrícula debe estar acorde con los costos reales de cada programa académico, así como con los valores establecidos por la oferta educativa de la región y con la normatividad legal vigente.
- Todo estudiante de la Fundación, debe cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la matrícula excepto aquellos apoyados por becas, convenios y descuentos.
- Las actualizaciones de los derechos cobrados, se realizan de acuerdo con los parámetros fijados por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la institución.
- En casos de créditos excepcionales otorgados por la institución, el recaudo de los recursos se procura con no más de 150 días, extremando los controles de los saldos de cartera.
- La institución favorece la posibilidad de realizar crédito por concepto de los pagos de matrícula a través de la Cooperativa Universitaria COUNISANGIL, entidad que es asociada de la Fundación Universitaria, con la cual se tiene convenio como persona jurídica independiente.
- UNISANGIL tiene establecido convenio con el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX. Este facilita el ingreso a la educación superior a las personas de bajos recursos, ofreciendo créditos para todos los estratos, y además, beneficios y descuentos en el valor de la matrícula para los estratos 1 y 2.
- La Fundación Universitaria como ente jurídico, negocia los créditos financieros a mediano y largo

plazo con las entidades del sistema financiero, buscando las opciones que favorezcan en mayor medida a la institución.

## **10.7 POLÍTICA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y AVANZADA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS**

*UNISANGIL reconoce al cuerpo docente como actor fundamental del sistema educativo, y la formación permanente y avanzada de los docentes universitarios como responsabilidad institucional de gestión de la calidad y desarrollo humano, encargada de promover con planes continuos el perfeccionamiento de la categoría académica, investigativa, profesional y pedagógica de los docentes, así como la acción solidaria, la inclusión y equidad en el proceso de formación de los mismos, y la financiación y estímulos para el desempeño y mejoramiento continuo.*

### **DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS**

El proceso de **formación permanente y avanzada** de los docentes universitarios, enmarcado en criterios de pertinencia e innovación, responde por una parte, a la formación y actualización permanente en el conocimiento, práctica pedagógica y acción solidaria en cada una de sus dimensiones, respaldada por la investigación educativa; y por otra parte, a la formación y actualización propias de la disciplina y competencias especializadas del docente en relación con el currículo al cual sirve, incluyendo la formación para modalidades y niveles de educación superior y para procesos de articulación con la educación media.

El **perfeccionamiento de la categoría académica, profesional y pedagógica** de los docentes universitarios, es el reflejo de la calidad de la universidad, y responde a un plan sistemático de formación que UNISANGIL ofrece de acuerdo a las necesidades de los programas académicos, concertando con los docentes en el marco de la planeación, las metas institucionales y de cada programa.

La **cultura solidaria, inclusión y equidad en el proceso de formación** exige una acción institucional permanente de los principios que fundamenta la solidaridad en la comunidad académica, además de la aplicación del reglamento de profesores que especifica las condiciones de ingreso, las exigencias de formación y el apoyo institucional para el mismo por mérito, metas y oportunidad con base en la pertinencia y en los **principios de igualdad y equidad**.

Los programas de formación docente cuentan con financiamiento y su gestión depende de la planeación concertada y procedimientos que aseguren su constante evaluación y actualización.

## **10.8 POLÍTICA DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y RETENCIÓN DE ESTUDIANTES**

*La selección de estudiantes en UNISANGIL es un proceso que permite el reconocimiento de las posibilidades del aspirante en términos de perfiles profesionales y características de personalidad, y su objetivo es la admisión de estudiantes que cumplan con los requerimientos académicos y personales según los lineamientos de cada uno de los programas ofrecidos por la institución y las exigencias del Ministerio de Educación Nacional; a su vez, la retención busca desarrollar estrategias y acciones que favorezcan la permanencia de los estudiantes hasta obtener su título, todo ello sustentado en los principios de inclusión social y formación integral.*

## DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS

La selección y admisión de estudiantes constituye un **proceso** institucional que apoya y acompaña a los aspirantes facilitando el reconocimiento de sus potencialidades, de modo que puedan escoger el programa de formación que más se ajusta a sus posibilidades, favoreciendo su inserción en la Educación Superior.

Los criterios de selección y admisión de estudiantes deben ser fijados por los programas de formación, acordes con la misión institucional y las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta una **visión integral del ser humano** y el principio de **inclusión social**; el nuevo estudiante desde su proceso de inducción debe ser consciente de esta integralidad, la cual se vivencia en las acciones de formación que la institución efectúa.

Para lograr la **retención**, la institución desarrolla estrategias y acciones que favorecen la permanencia de los estudiantes; ésta se inicia con la orientación y acompañamiento del aspirante para la elección de su programa académico, la oferta de las diferentes opciones de estudio, los diversos tipos, modalidades y niveles de formación, además de la implementación de sistemas de financiación que se ajusten a las necesidades económicas de los aspirantes. Para los estudiantes activos, se ofrecen tutorías académicas y orientaciones psicológicas al igual que subsidios económicos para aquellos estudiantes con altos desempeños en las áreas académica, deportiva y cultural; estos subsidios se priorizan para los estudiantes pertenecientes a los sectores más vulnerables de la población.

## 10.9 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

*UNISANGIL, reconoce como egresados a todas aquellas personas graduadas de alguno de sus programas de Pregrado o Postgrado; en ellos motiva el sentido de pertenencia institucional, e identifica sus necesidades, intereses y problemas a través de estrategias de seguimiento, acompañamiento y evaluación, con el fin de retroalimentar su proceso de formación y el de los futuros egresados.*

## DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS

La **Identidad** compromete a que UNISANGIL reconozca como egresado a aquellas personas que estuvieron matriculadas en cualquiera de los programas académicos de pregrado o de postgrado, y que una vez terminados sus estudios obtuvieron el título correspondiente.

El **fortalecimiento de la relación Universidad – Egresado**, se logra mediante una **interacción permanente** fomentando constantemente eventos institucionales en donde se reconozca la importancia que tiene el egresado para UNISANGIL, fortaleciendo el sentido de pertenencia a la Institución y lo que ella representa.

UNISANGIL ofrece a sus egresados servicios que satisfacen sus necesidades profesionales de diversa naturaleza (académica, cultural, social, entre otras) con el ánimo de mantener un **vínculo permanente y activo**. A su vez crea **espacios de participación** para los egresados en los cuales pueden apoyar actividades que conducen a mejorar la calidad de los programas y los proyectos institucionales.

UNISANGIL realiza **seguimiento al desempeño del egresado y su proyección profesional** mediante acciones que permiten conocer su situación laboral, con el propósito de generar una retroalimentación a

los programas académicos, de manera que les permita enriquecer sus procesos de auto evaluación y mejoramiento continuo.

## **10.10 POLÍTICA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA**

*La articulación de UNISANGIL con la educación media promueve la formación integral de los estudiantes, el encuentro de conocimientos, valores y cooperación organizacional, y facilita el acceso a la educación superior, la ampliación de la cobertura y la inserción al mercado laboral de los bachilleres, mediante el desarrollo en convenio de currículos de formación académica y por competencias con las instituciones de educación media, con base en criterios de calidad, coherencia y pertinencia, que UNISANGIL certifica y posteriormente homologa en el nivel de educación superior.*

### **DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS**

**Articulación con la educación media.** La educación media prepara a los estudiantes para el desempeño laboral y para la continuación en la educación superior (Art. 32 Ley 115 de 1994); y al nivel de educación superior le corresponde actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras formativas (Art. 6 ley 30 de 1992), entonces es responsabilidad de UNISANGIL contribuir a la transformación educativa integral favoreciendo **cobertura** y proporcionando una formación que permita **calidad educativa**, integración al trabajo y a la educación superior.

UNISANGIL facilita el **acceso a la educación superior**, admitiendo a los egresados de la educación media y **homologando** competencias o créditos académicos  **cursados en convenio**, para continuar estudios técnicos, tecnológicos y profesionales, logrando ampliación en la cobertura de la educación superior.

El currículo desarrollado en convenio debe ser coherente con el proyecto educativo de la Institución de Educación Media y el proyecto educativo de UNISANGIL. La formación basada en competencias será pertinente con las necesidades del sector productivo, facilitando la inserción al mercado laboral de los egresados de la educación media.

UNISANGIL certificará la formación académica y la formación por competencias a los estudiantes de educación media que hayan cursado y aprobado mediante convenio un programa técnico o una profundización, de acuerdo a la legislación en materia de educación del país. Los programas articulados cumplen con las condiciones de calidad exigidas a la educación para el trabajo y el desarrollo humano o a la educación superior, según el tipo de programa.

## **10.11 POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN**

*La política de Internacionalización de UNISANGIL se concibe como un proceso continuo, permanente, coordinado y coherente con los principios y valores institucionales, que se orienta a integrar la dimensión internacional, (conocimientos, cultura, tecnologías), con el desarrollo de la misión institucional en el contexto colombiano. La ejecución de la política afecta a todos los organismos internos y se realiza a través de convenios de intercooperación con instituciones de educación superior, entidades públicas, privadas o solidarias de otros países que compartan los objetivos y principios de UNISANGIL.*

## **DESCRIPCIÓN Y LINEAMIENTOS DERIVADOS**

De manera especial, las facultades, programas de formación y los diferentes organismos de acción de UNISANGIL deben incluir en sus metas el trabajo de internacionalización, el cual fortalece la cooperación con diferentes instituciones. Para facilitar la toma de decisiones se establecen las siguientes áreas de acción en internacionalización:

- Movilidad de docentes y estudiantes: Pasantías y estadías. (Estudios especializados, proyectos de investigación, inserción académica, perfeccionamiento idioma extranjero)
- Participación y conformación de redes universitarias (docencia, investigación, interacción social).
- Participación en redes del conocimiento: comunidades virtuales de estudiantes y profesores.
- Convalidación y doble titulación.
- Participación en grupos y redes de investigación.
- Intercambio de publicaciones.
- Realización de alianzas especiales para la formulación, gestión y desarrollo de proyectos en áreas de formación, investigación e interacción social.

## 11. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

A continuación se presentan las estrategias que UNISANGIL ha definido para el logro de sus objetivos y por tanto para el cumplimiento de su Misión y su Visión. Estas estrategias constituyen los medios que la institución utiliza para transformar su realidad en el desarrollo de su escenario apuesta.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b>	
Generar una imagen institucional positiva ante los individuos y grupos de interés de la Universidad, para que la sociedad se sienta parte activa de la institución y se identifique con ella.	
<b>EJE ESTRATÉGICO/ ÁMBITO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Desarrollo de identidad de la universidad hacia la sociedad (pertinencia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, fortalecimiento y creación de escenarios y procesos para la construcción de identidad personal, profesional, ciudadana y cultural de la comunidad universitaria.</li> <li>• Sensibilización, formación y apropiación de la cultura del emprendimiento por parte de estudiantes.</li> <li>• Creación e implementación del programa de fortalecimiento de la identidad Institucional.</li> <li>• Sensibilización y valoración de la identidad cultural territorial por parte de la comunidad académica.</li> </ul>
Desarrollo de identidad de la sociedad hacia la universidad (pertenencia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación e implementación del programa de fortalecimiento de la imagen Institucional orientado a la creación del sentido de pertenencia hacia UNISANGIL por parte de las comunidades donde interactúa.</li> <li>• Desarrollo de proyectos y actividades orientados a apropiar los valores institucionales por parte de las personas que conforman la comunidad universitaria.</li> </ul>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

Crear una cultura del mejoramiento continuo en la institución que permita la obtención de acreditaciones de alta calidad en los programas académicos y la certificación de los procesos administrativos y operativos de UNISANGIL.

<b>EJE ESTRATÉGICO/ ÁMBITO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Gestión de la calidad académica (acreditación)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento de la formación del personal docente en postgrados, pedagogía.</li><li>• Capacitación y motivación permanente de docentes y estudiantes en investigación para la formación del capital humano.</li><li>• Apoyo a los procesos de mejoramiento de calidad académica en las instituciones de Educación media en las regiones de influencia.</li><li>• Implementación, seguimiento y apropiación del modelo pedagógico llevado a los ambientes de aprendizaje.</li><li>• Apropiación del mejoramiento continuo y el autocontrol como filosofía de actuación al interior de los programas de formación.</li><li>• Fortalecimiento de la gestión curricular en los programas de formación.</li><li>• Incorporación de los resultados de investigación en los currículos para favorecer su pertinencia y actualización.</li><li>• Fortalecimiento de las actividades de investigación e interacción social al interior de los programas de formación.</li><li>• Motivación y reconocimiento de la producción intelectual.</li></ul>
Gestión de la calidad Administrativa (certificación)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño e implementación del modelo de aseguramiento de la calidad de los procesos administrativos y operativos bajo las normas de calidad vigentes.</li><li>• Apropiación del mejoramiento continuo y el autocontrol como filosofía de actuación en los procesos y las dependencias administrativas</li><li>• Formación permanente del talento humano en procesos de calidad, mejoramiento continuo, trabajo en equipo y servicio al cliente.</li><li>• Creación de una estructura especializada para la coordinación y liderazgo de la gestión de calidad.</li></ul>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**

Fortalecer el desarrollo de las personas que integran la comunidad universitaria, para lograr una organización inteligente, competente y comprometida con la institución y la sociedad.

<b>EJE ESTRATÉGICO/ ÁMBITO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Desarrollo humano: calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de espacios y actividades permanentes que permitan a la comunidad universitaria desarrollarse en las diferentes dimensiones del ser.</li><li>• Formalización de un sistema de compensación, reconocimiento, incentivo y ascenso del capital humano basado en méritos y equidad, articulando el desarrollo personal con el proyecto Institucional.</li><li>• Fortalecimiento de las condiciones físicas, psicológicas y espirituales ofrecidas a la comunidad universitaria en sus actividades diarias.</li></ul>
Desarrollo humano: construcción de comunidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de un sistema de gestión por procesos que fortalezca en la comunidad universitaria el empoderamiento, el trabajo en equipo y el buen clima organizacional.</li><li>• Identificación y desarrollo de las competencias que favorecen el trabajo en equipo en los procesos de formación.</li><li>• Incentivar y fortalecer la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los estamentos decisorios de la institución y grupos orientados hacia el apoyo académico.</li><li>• Creación de espacios y actividades que favorezcan la integración entre los integrantes de la comunidad universitaria.</li></ul>
Desarrollo humano: formación integral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación, seguimiento y apropiación del modelo de formación integral del estudiante.</li><li>• Fortalecer los programas y proyectos orientados a la retención de estudiantes.</li><li>• Formalización de un modelo de gestión de desarrollo humano que incluya, selección, inducción, capacitación y un sistema de evaluación como oportunidad de mejora.</li><li>• Promoción de estilos de vida saludable y la cultura del autocuidado en la comunidad universitaria.</li></ul>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4**

Lograr un crecimiento institucional estructurado y coherente que permita aumentar la cobertura académica y la efectividad de los procesos, respondiendo a las necesidades del entorno y la institución.

<b>EJE ESTRATÉGICO/ ÁMBITO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Desarrollo institucional: Fortalecimiento y creación de programas académicos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Creación y fortalecimiento de programas a distancia con metodología virtual.</li><li>• Aprovechamiento de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para el desarrollo de procesos de formación en todas las modalidades.</li><li>• Creación de programas de formación técnicos, tecnológicos y profesionales por ciclos propedéuticos.</li><li>• Creación y fortalecimiento de programas de postgrado en los niveles de especialización y maestría que favorezcan la articulación con los programas de pregrado.</li><li>• Desarrollo de convenios de cooperación y alianzas para favorecer la oferta de programas de formación de pregrado y postgrado, la realización de prácticas académicas y la homologación por competencias.</li><li>• Promover la articulación de la educación media con los programas de pregrado.</li></ul>
Desarrollo institucional: Sistema de información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación y entrenamiento permanente de equipos humanos que garantice el desarrollo ininterrumpido de procesos y sistemas de información.</li><li>• Fortalecimiento del sistema de información y comunicación que garantice la armonización de todas las actividades de la institución de forma eficiente y eficaz de acuerdo a los requerimientos de cada proceso.</li><li>• Fortalecimiento del sistema de información y comunicación entre las sedes.</li><li>• Implementación de un modelo de información y comunicación que permita a la institución socializar y divulgar sus actividades, eventos, resultados y logros.</li><li>• Fortalecer las actividades de mercadeo institucional, llegando a un mayor número de clientes potenciales y motivando el ingreso de estudiantes a los diferentes niveles y modalidades de formación que la institución ofrece.</li></ul>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5**

Asegurar el crecimiento económico y la viabilidad en el largo plazo de la institución, planeando, garantizando y administrando adecuadamente los recursos necesarios para cada una de las actividades que desarrolla.

<b>EJE ESTRATÉGICO/ ÁMBITO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Desarrollo institucional: Estructura organizacional	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación y ajuste de la estructura organizacional y actualización de la normatividad institucional, que responda a las necesidades estratégicas y de la gestión de calidad.</li><li>• Implementación de un sistema de planeación participativa que permita articular y orientar todas las acciones institucionales.</li><li>• Diseñar e implementar un sistema de gestión integral que permita administrar los recursos para la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de la docencia, investigación e interacción social en concordancia con el plan estratégico institucional.</li></ul>
Desarrollo institucional: Desarrollo de las Sedes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño y construcción de plantas físicas en San Gil y Yopal que respondan a los requerimientos institucionales.</li><li>• Dotación de laboratorios, recursos bibliográficos y medios educativos según los requerimientos de los programas de formación y los procesos de apoyo de la institución.</li></ul>
Desarrollo institucional: Recursos físicos, tecnológicos y financieros	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de un modelo de gestión financiero apoyado en fuentes de ingreso adicionales a la matrícula y efectividad en el uso de los recursos.</li><li>• Construcción y ejecución de un plan financiero que garantice la apropiación de recursos destinados a atender el cumplimiento los objetivos institucionales formulados en cada uno de los ejes estratégicos.</li><li>• Implementación de infraestructura tecnológica adecuada para fortalecer la educación virtual, los sistemas de información y la administración académica de los programas de formación.</li><li>• Diseño e implementación de un sistema de administración de la infraestructura física, equipos y demás bienes de la institución.</li></ul>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 6**

Formar una comunidad académica investigativa que fomente y motive la investigación; genere, apropie y socialice el conocimiento desarrollado en UNISANGIL, y que responda a la solución de las necesidades de la sociedad.

<b>EJE ESTRATÉGICO/ ÁMBITO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Relación con la sociedad: Fortalecimiento de la investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Articulación de la investigación con las actividades de extensión y proyección social, así como de bienestar universitario.</li><li>• Promoción a la creación de nuevos grupos y semilleros de investigación que involucren proyectos transdisciplinarios e interdisciplinarios.</li><li>• Generación y gestión de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades y proyectos de investigación de los grupos y semilleros.</li><li>• Establecimiento de sistemas de incentivos orientados a resaltar la labor investigativa y la creación y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación.</li><li>• Desarrollo de acciones de interacción académica que permitan a estudiantes y docentes adquirir conceptos epistemológicos y metodológicos, así como la generar escenarios para la práctica en investigación en el desarrollo de los currículos de los programas de formación.</li><li>• Fomento a la continuidad de los proyectos de investigación con el objeto de fortalecer líneas de investigación a partir de conceptos fundamentales del accionar curricular.</li><li>• Fomento al desarrollo de tecnología que sea objeto de registro o patente.</li><li>• Participación en redes de conocimiento nacionales e internacionales, que favorezcan los procesos de transferencia, evaluación y socialización de experiencias de investigación desarrollados por la institución y por otras comunidades científicas.</li><li>• Establecimiento de alianzas y convenios de cooperación nacionales e internacionales orientados a la ejecución de investigaciones conjuntas e implementación de desarrollos tecnológicos e innovaciones que ofrezcan aportes en el contexto regional, nacional o internacional.</li><li>• Desarrollo de escenarios que permitan encuentros de investigadores y estudiantes, para favorecer la articulación, socializar conocimientos e incentivar la investigación.</li><li>• Compromiso de los investigadores y grupos de investigación en la publicación de sus resultados a través de diferentes medios.</li></ul>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 7**

Realizar interacción permanente con la comunidad para contribuir con el desarrollo de la sociedad, extendiendo actividades académicas y culturales, transfiriendo los resultados de investigación, favoreciendo el emprendimiento y realizando alianzas para la cooperación.

<b>EJE ESTRATÉGICO/ ÁMBITO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Relación con la sociedad: Fortalecimiento de la interacción social	<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo y actuación en los organismos de participación ciudadana, en los procesos de desarrollo organizacional sectorial y comunitaria.</li><li>• Ejecución y acompañamiento en programas y proyectos que contribuyan con el desarrollo local.</li><li>• Fortalecimiento de las actividades de pasantía, visitas técnicas, prácticas académicas y sociales para ser realizadas por docentes y estudiantes.</li><li>• Creación e implementación de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en coordinación con las unidades académicas.</li><li>• Creación y desarrollo de programas de formación continua orientados a atender las necesidades de capacitación del sector empresarial y actualización permanente de las personas.</li><li>• Generación y gestión de recursos mediante la realización de actividades de consultoría, formación y asesoría.</li><li>• Fortalecimiento de los vínculos y el seguimiento a los egresados de la institución.</li><li>• Difusión y promoción del arte y la cultura en diferentes espacios y escenarios.</li><li>• Realización de convenios y alianzas que favorezcan el desarrollo de las diferentes áreas de acción de la cooperación interinstitucional y la internacionalización.</li><li>• Promoción de alianzas, convenios y acciones para favorecer la relación Universidad – Estado – Empresa.</li><li>• Gestión de proyectos de intercooperación de carácter nacional e internacional.</li></ul>

## 12. MODELO PEDAGÓGICO DE UNISANGIL

UNISANGIL elabora su Modelo Pedagógico como uno de los principales componentes curriculares que contribuyen al logro de su misión y su visión. El Modelo Pedagógico es el encargado de representar el ideal educativo, de explicar teóricamente el querer hacer pedagógico universitario, y es el referente principal para orientar y evaluar la actuación de docentes y estudiantes en los ambientes de aprendizaje.

El Modelo Pedagógico se fundamenta, por una parte, en las teorías y tendencias modernas de la educación, la pedagogía, el currículo y la didáctica, los fines de la Educación Superior, lineamientos y directrices del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia; los documentos nacionales e internacionales de formación y evaluación por competencias y por otra parte, en los principios y valores que la Institución ha asumido como propios.

La identificación de los componentes del modelo pedagógico de UNISANGIL, es el producto de la reflexión y acción colectiva, compartida especialmente en los seminarios institucionales; por tanto se presenta como un modelo abierto que incluye los mejores descubrimientos de las ciencias de la educación, y que acepta la crítica transformadora y recreadora. Igualmente, que mira la cultura y al ser humano en su totalidad, hacia una formación de carácter integral y articulado en el ser, en el saber y en el saber-hacer.

### ENFOQUE TEÓRICO DEL MODELO

A la Educación Superior le corresponde “hacer posible la construcción permanente de conocimiento, la ampliación de las posibilidades de desarrollo de las sociedades y el enriquecimiento constante de su capacidad de comprensión de sí mismas y de su entorno”<sup>14</sup>.

Para lograr este objetivo UNISANGIL quiere desarrollar un aprendizaje **centrado en el estudiante**, donde los contenidos son parte de un proceso de formación, junto con otros componentes como los ambientes de aprendizaje, la evaluación, la comunicación, la investigación y los núcleos integradores. Para este propósito se apoya en enfoques pedagógicos que articulan lo cognoscitivo, lo actitudinal, lo social y la práctica, realizada en diferentes contextos.

La teoría del modelo parte del **enfoque constructivista**, el cual reconoce al sujeto como el constructor activo de su propio conocimiento y reconstructor de los diferentes contenidos con los que se enfrenta. Esto implica que quien aprende, siempre debe ser visto como una persona que posee unos conocimientos e instrumentos intelectuales (competencias cognitivas), los cuales determinan en gran medida sus acciones y actitudes en el aula y en los contextos.

Para que un estudiante adquiera las competencias necesarias para aprender, o competencias cognitivas, el modelo asume la teoría de la **modificabilidad cognitiva estructural**; en ella se reconoce el potencial de inteligencia en los seres humanos, y éste se logra y desarrolla a través de la mediación.

---

<sup>14</sup> CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, CNA. Lineamientos para la acreditación, edición electrónica, 1.998, pág. 10.

Para la institución, la **mediación** es un proceso intencionado en la experiencia de aprendizaje, en la que el mediador, es decir el docente o tutor, cambia y amplifica la calidad de los estímulos que se relacionan con la intención pedagógica, en la búsqueda de la plena autonomía del estudiante en la toma de decisiones frente a la realidad, al igual que un cambio en su estructura cognitiva; se considera que una mediación es óptima si asegura la efectividad del proceso de aprendizaje. Además es importante señalar que el medio social donde una persona actúa, también es un elemento mediador del conocimiento.

De acuerdo a las tendencias educativas y del mundo del trabajo nacional e internacional, es importante considerar las **competencias** en los procesos de formación; por tanto UNISANGIL reconoce las competencias como las capacidades que todo ser humano necesita para resolver de manera autónoma las situaciones de la vida. Las competencias se fundamentan en un saber profundo que implica saber qué, saber cómo y saber ser persona en un mundo complejo, cambiante y competitivo<sup>15</sup>. En otras palabras saber hacer en la vida y para la vida, saber ser, saber emprender y saber vivir en comunidad, y trabajar en equipo.

La construcción de conocimiento, la formación y el desarrollo de competencias se apoyan en las concepciones previas del estudiante y las transformaciones a partir del aprendizaje significativo, lo cual se ve reflejado en el pensamiento, conceptualización, capacidad investigativa, de interacción, actitudes, valores y prácticas del estudiante; es decir en su formación integral.

De esta forma el quehacer pedagógico tiene como objetivo apoyar el desarrollo de las competencias del ser humano en sus dimensiones:

- Cognitivas, afectivas, espirituales y éticas
- Investigativas, y de valoración del conocimiento
- Transformadoras del entorno.
- Sociales, para vivir democráticamente practicando el pluralismo, la tolerancia y la solidaridad.

#### **EL MODELO DE PERSONA QUE UNISANGIL ACOMPAÑA Y PROMUEVE EN SU FORMACIÓN**

El ser humano como ser que crece, con oportunidad de conocimiento y aprendizaje se forma en UNISANGIL para ser:

- Persona, líder y profesional competente.
- Persona que aprende a pensar, a ser autónoma, trascender, amar y vivir la libertad.
- Persona que aprende a convivir en un estilo de vida democrático y solidario.
- Persona que aprende para saber hacer y transformar.

#### **LA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL QUE UNISANGIL ASUME**

El referente de desarrollo propuesto por los fundadores de UNISANGIL se ha venido consolidando principalmente en un modelo de autogestión, desarrollo integral, sostenible, solidario, humano y fraterno, que se enriquece y confronta con teorías y tendencias de alcance mundial, entre ellas el enfoque del Desarrollo a Escala Humana, liderado por Manfred Max Neef y los postulados de Desarrollo como Libertad, de Amartya Sen.

---

<sup>15</sup> UNIVERSIDAD DE DEUSTO. Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final Tuning. 2007. P. 35-36.

El concepto de desarrollo a escala humana propone que la persona es el fin mismo del desarrollo y no la cantidad de cosas que adquiere. De esta manera el ser humano se convierte en meta educativa al concebir las necesidades axiológicas de ser, hacer, tener, y las necesidades fundamentales tales como la subsistencia, protección, participación, ocio, libertad, trascendencia y afecto; todas ellas deben ser actualizadas con acciones que posibiliten una vida más plena y de calidad humana.

Así mismo, UNISANGIL desde sus principios y valores considera que el desarrollo personal y social no es un privilegio de unos pocos, sino una posibilidad para todas las personas, éste se puede dar siempre y cuando exista la oportunidad y las condiciones favorables para lograrlo, por lo tanto se hace necesario generar oportunidades y pedagogías pertinentes para ello.

El modelo pedagógico requiere de una educación activa e integral, que promueva la comprensión del medio en que se vive, la transformación de la persona y la relación del contexto con la ciencia, la tecnología y la técnica. Por esta razón, los criterios de actuación en este campo están relacionados con:

- El reconocimiento y comprensión tanto de la realidad local como global.
- La comprensión de los elementos del desarrollo y la necesidad de trabajar por el desarrollo regional.
- El reconocimiento de las identidades socioculturales y el sentido de pertenencia.
- La aplicación del currículo, programas académicos y modalidades de formación, pertinentes a la realidad.
- La investigación-acción para transformar la realidad.
- El respeto por el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

A su vez, el escenario apuesta UNISANGIL 2009-2014, expresa que la institución a través de la producción y aplicación de conocimiento y de la interacción social con el entorno, lidera proyectos en los cuales el conocimiento, la acción solidaria, la ciencia y la tecnología se ponen al servicio de la sociedad.

### **EL ESTUDIANTE CENTRO DEL PROCESO PEDAGÓGICO**

En el Modelo pedagógico de UNISANGIL se ubica al estudiante como eje del proceso de formación; por tanto los diseños curriculares y planes de estudio responden al conjunto coherente de los objetivos de aprendizaje y requisitos académicos, conducentes a la adquisición, por parte del estudiante, de las habilidades y competencias necesarias para optar por un título y desempeñarse idóneamente; además, de continuar su proceso de formación y construcción de conocimiento y servir a la sociedad. **El rol que el estudiante de UNISANGIL debe asumir** para este propósito es el de:

- Persona activa, con iniciativa y participación directa en las actividades del aprendizaje en los diferentes ambientes y contextos.
- Evaluador de sus deficiencias y potencialidades, consciente de que puede mejorar su forma de aprender y de pensar orientado por sus docentes, las metodologías de aprendizaje e investigación, las fuentes de información y el aprendizaje autónomo.
- Interesado por la adquisición y creación del conocimiento, que lee y se prepara, formula interrogantes, interactúa con el docente y sus compañeros, le da sentido a lo que aprende y plantea retos de aplicación del conocimiento para su profesión y su vida.

- Responsable del desarrollo de sus habilidades y competencias; es decir, aprende y se forma para saber hacer, para ser persona, para trabajar en equipo, para vivir en comunidad y demuestra sus capacidades y habilidades en el aula, en su vida diaria y en su desempeño profesional.
- Consciente que como egresado de un programa de formación universitario, debe continuar su proceso de actualización disciplinar, en un permanente crecimiento personal y profesional.

### **EI DOCENTE UNIVERSITARIO: DISEÑADOR DE AMBIENTES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

En UNISANGIL, el rol que los docentes universitarios deben asumir es el de:

- Motivar al estudiante para que descubra, aprenda a pensar, convivir, comportarse y decidir. Igualmente que aprenda a construir y reconstruir conocimiento.
- Diseñar y coordinar los ambientes de aprendizaje, conocimiento y evaluación, tanto presenciales, como a distancia y a distancia con metodología virtual, para acompañar al estudiante en el logro de los resultados de aprendizaje y competencias esperadas en las asignaturas, módulos o niveles.
- Interactuar con el estudiante en una relación de diálogo, con base en la horizontalidad, en la apertura y reconocimiento de todos como sujetos capaces de conocer y aprender.
- Acompañar el proceso formativo y determinar conjuntamente con el estudiante los avances obtenidos en el mismo.
- Evaluar de forma sistemática la actividad pedagógica y autoevaluar los ambientes de aprendizaje. El docente debe estar en capacitación permanente tanto en las disciplinas que acompaña, como en pedagogía, segundo idioma y tecnologías de la comunicación.
- Ser parte activa de la comunidad académica, participando en las actividades que promueven el desarrollo académico, institucional y humano de UNISANGIL.

### **METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS**

Las metodologías y estrategias del proceso de aprendizaje se van diseñando, re-creando y apropiando de manera teórica y práctica para buscar la coherencia con las finalidades constructivistas, cognitivas, transformadoras y de desarrollo de competencias, propuestas por el modelo pedagógico. Por tanto, las actividades donde predomina la exposición del maestro y la actitud pasiva del estudiante, se deben transformar hacia el predominio de la actividad del estudiante, el trabajo aplicado y la investigación, dando especial importancia a los procesos de descubrimiento. Por eso, **las actividades pedagógicas desarrolladas por UNISANGIL** deben caracterizarse por:

- Integración de la educación a la vida de cada persona.
- Integración del saber educativo al contexto social.
- Integración de la educación, con los avances de la ciencia y la tecnología.
- Integración de las disciplinas.
- Integración de los diferentes niveles educativos, modalidades y metodologías.
- Incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, TIC, a los procesos educativos.
- Construcción de ambientes de aprendizaje creativos, participativos, investigativos y cooperativos.
- Construcción y reconstrucción del conocimiento con base en el aprendizaje del estudiante.
- Comprensión, Incorporación y apropiación de metodologías y estrategias, de acuerdo a las modalidades y disciplinas.

Se destacan en este modelo los **criterios y estrategias pedagógicas** de actuación como:

- Aprender a aprender.
- Aprender a investigar.
- Trabajo en equipo.
- Diálogo y diálogo de saberes.
- Autoaprendizaje.
- Disciplina.
- Comunicación como interacción (Mediación comunicativa).
- Mediación pedagógica.
- Proyectos de aula.
- Aprendizaje basado en problemas.

### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE: VALORACIÓN, EVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN**

La evaluación es considerada en UNISANGIL como un proceso permanente, integral y gradual tanto de la enseñanza como del aprendizaje, que tiene como objetivo regular el proceso educativo y emitir juicios cuantitativos y cualitativos con una posición crítica que conduzca a generar alternativas de mejoramiento y transformación en el estudiante. La evaluación de aprendizajes se centra en métodos para valorar los resultados de aprendizaje del estudiante y para evaluar el alcance en el desarrollo de las competencias. Este proceso se realiza teniendo en cuenta los siguientes **criterios**:

- Fortalecimiento de la autoevaluación como mecanismo de autorregulación, la coevaluación y la heteroevaluación.
- Mediación con los estudiantes para la potencialización y transformación de las funciones cognitivas, al igual que, fortalecer e incrementar las operaciones mentales.
- Reconocer que los resultados del aprendizaje se relacionan con programas completos de estudio y con unidades individuales de aprendizaje, y que las competencias no necesariamente están ligadas a una sola unidad o nivel de aprendizaje.
- Utilización de diferentes metodologías para la valoración y evaluación efectiva y de calidad de las habilidades y competencias alcanzadas por los estudiantes.

Con estos componentes, el modelo pedagógico señala la intencionalidad y la finalidad del proceso educativo; haciendo conciencia del compromiso formador de UNISANGIL, buscando la autonomía, la libertad y la participación de las personas, en un modelo comunicativo y de desarrollo humano donde la persona es el eje y sirve a la sociedad con alta calidad en el ser y el saber hacer.

***UNISANGIL DEJANDO HUELLAS EN EL SENDERO DEL SER Y DEL SABER***

## BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Ley 30 de 1992.

\_\_\_\_\_. Ley General de Educación 115 de 1994.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Bogotá: Corcas Editores, 2003. 127 p.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL. Estatutos. s.p.i. 2002. 15 p.

\_\_\_\_\_. Proyecto Educativo Institucional 2003 – 2007. s.p.i.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Acuerdo 190. Septiembre de 1991.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNESCO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y El Caribe - CRES 2008. [En línea] Disponible en <http://www.cres2008.org/es/index.php>. [Visitado agosto 2 de 2008]

MASSEY CADENA, Wilson. UNISANGIL LA REVISTA. De la Universidad al Colegio de Filosofía. 1 ed. San Gil: 1996.

TÉBAR BELMONTE, Lorenzo. El perfil del profesor mediador. Madrid: Santillana, 2003. 391 p.

TUNING PROJET. Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto, 2007. 429 p.